

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
No. 2695**

Acta número dos mil seiscientos noventa y cinco, correspondiente a la sesión ordinaria virtual No. 2695, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas con dos minutos del lunes treinta de setiembre del dos mil veinticuatro.

Directores Presentes

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside.

Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en Mata Redonda, San José.

Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une desde su casa de habitación en San Antonio de Desamparados.

Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en La Trinidad de Moravia.

Lic. Luis Guillermo Alán Alvarado, director, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en San Rafael de Heredia.

Administración

Licda. Alejandra Aguilar Hernández, jefe a.i. de la Secretaría del Consejo de Administración.

Licda. Thania Campos Obando, asesora legal a.i. del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en El Carmen de Guadalupe.

Invitados

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.

Lic. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.

Lic. Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera.

Lic. Luis Villegas Carpio, jefe del Área de Contabilidad.

Licda. Priscila Schumann Venegas, jefe del Proceso Costeo Activo Fijo.

Ing. Iván Montes Gómez, coordinador gerencial, Gerencia General.

Lic. Julio Hernández Flores, asistente de gerencia, Gerencia General.

MBA. Antonio Así Cortés, analista financiero del Área de Administración Financiera.

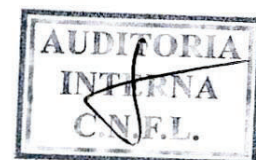
Lic. Mauricio Moreno Paniagua, asistente de gerencia, Gerencia General.

Ing. Aldo Sebianne Castro, jefe Unidad Operación de Plantas de Generación.

Ing. Walter Delgado Angulo, asistente de gerencia, Gerencia General.

Ing. Raúl Fernández Vásquez, jefe Unidad Planificación y Diseño del Sistema de Distribución.

"Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de



Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Ordinaria Virtual 2695 de fecha lunes 30 de setiembre de 2024 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la Sesión, a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *"El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad."*

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2695

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2695 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

CAPÍTULO II APROBACION ACTAS





ARTÍCULO 1. Sesión Ordinaria No. 2694.

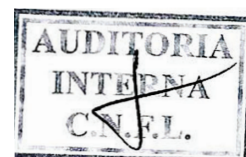
El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, el acta de la sesión ordinaria No. 2694.

No existiendo ninguna observación adicional al acta mencionada, esta es aprobada por los directores presentes. La misma será firmada en el libro oficial respectivo. Se aprueba el acta No. 2694.

CAPÍTULO III ASUNTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 1. Oficio Consejo Directivo del ICE 0012-574-2024. Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE 2024

El Consejo Directivo del ICE, en el artículo 1 del Capítulo III de la Sesión 6614 del 27 de febrero de 2024, acordó declarar confidencial el Informe Integrado de Gestión y Rendición de Cuentas al I Semestre 2024 de la Gerencia de Telecomunicaciones (según se detalla en dicho acuerdo); información que se reproduce en el Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE 2024.





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 173

Consejo de Administración

4061008921243

AUDITORÍA
INTERNA
CNFL.

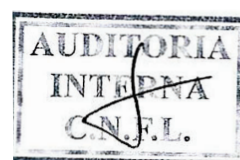


Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 174

Consejo de Administración

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 175

Consejo de Administración

4061008921243

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, ingresa a la sesión e indica que, se une desde su casa de habitación donde cuenta con un espacio de discreción y confidencialidad.

ARTÍCULO 1. Informe resultado consultoría Revaluación de Activos



El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-1219-2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe resultado consultoría Revaluación de Activos. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas, Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera, Luis Villegas Carpio, jefe del Área de Contabilidad y Priscila Schumann Venegas, jefe del Proceso Costeo Activo Fijo, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés introduce el tema indicando que, la revaluación de activos se realizó por una empresa privada; cede la palabra al señor Juan Ml. Casasola quien comenta que, los acompaña la señora Priscila Schumann, administradora del contrato, quien tuvo a cargo el proceso de contratación y quien lleva adelante esos temas, señala que, este año también los resultados tuvieron un muy buen suceso, el proceso fue dirigido por la señora Priscila Schumann, con el apoyo de Luis Villegas, Franklin Quirós y su persona.

Le cede la palabra al señor Luis Villegas, quien expone la siguiente información:

Cumplimiento de la normativa (NIIF): La revaluación se realiza con el fin de determinar el valor razonable de los activos Propiedad, Planta y Equipo (APPE) según lo establecido en la en atención de las Normas Internacionales de Información Financiera y la política contable interna vigente.

- NIIF 13: "El precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada"
- NIC 16: "la revaluación es un método de medición que se debe realizar con regularidad, con el fin de asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa."

Cronología revaluación del APPE: Les recuerda que eso fue un tema que está en la Carta a la Gerencia que debió atenderse el año pasado.

- Octubre 2022: Plan Adquisiciones Presupuesto 2023.
- Diciembre 2022: Entra en vigor la Ley General de Contratación Pública N°9986 y su Reglamento.
- Enero-marzo 2023: Actualización de documentos tipo, procedimientos y plazos.
- 28 marzo 2023: Cambio de Administrador de Contrato.
- Principios de abril 2023: Revisión del Pliego de Condiciones.
- 27 abril 2023: Publicación del pliego de condiciones en SICOP y apertura de ofertas.



- 30 abril 2023: Solicitud de subsanaciones.
- 27 junio 2023: Publicación de la última versión del pliego de condiciones.
- Julio 2023: Atención de observaciones de los oferentes al acto de apertura.
- 29 agosto 2023: Primera recomendación de adjudicación.
- Setiembre 2023: Atención de recursos de apelación al acto de adjudicación.
- Octubre-noviembre 2023: Audiencias especiales y recursos de revocación / Anulación del acto de adjudicación por parte de la CGR.
- 24 noviembre 2023: Segunda recomendación de adjudicación por parte del Administrador de Contrato.
- 8 diciembre 2023: Publicación en SICOP y aprobación por parte de la Proveeduría el acto de adjudicación.
- 21 diciembre 2023: Recurso de apelación por parte de un oferente.
- 16 enero 2024: Audiencia inicial de la CGR para manifestarse con respecto a los alegatos del apelante.
- 29 enero 2024: Audiencia especial para que se pronuncien la Administración, el apelante y la adjudicataria.
- 7 marzo 2024: Se recibe Resolución de Fondo por parte del ente Contralor.
- Abril 2024: Publicación del referendo en SICOP.
- Mayo 2024: Inicio oficial del servicio de contratación de la revaluación de activos del APPE.
- Mayo-junio 2024: Reuniones y atención de muestra estadística, visitas de campo en Plantas de Generación, Subestaciones y Terrenos.
- Junio 2024: Solicitud de prórroga de entrega de informe.
- Julio 2024: Entrega de información y revisión de avances.
- Agosto 2024: Revisión de la documentación completa del servicio de Avalúo.
- Setiembre 2024: Aceptación de montos del auxiliar y Preparación de registros contables.

Ejecución de la revaluación:

- La revaluación se realizó con corte a julio 2024, en las categorías de activo propiedad, planta y equipo (APPE) tomando cada una de las quince mil ochocientos uno (15 801) líneas del consecutivo APPE.
- Se realizaron reuniones con personas trabajadoras de las áreas técnicas (Distribución, Generación, Alumbrado Público, Sistemas Fotovoltaicos, SIGEL, Bienes Inmuebles).
- Se realizaron visitas de campo para la revisión de la muestra de activos de la red y cada uno de los emplazamientos de plantas de generación, terrenos y edificios que se valoraron uno a uno.
- El contratista solicitó una prórroga del plazo de entrega la cual se le otorgó, ya que los eventos se presentaron durante la ejecución de las visitas de campo en los activos por muestreo tales como retrasos en el ingreso a edificios privados de abonados al servicio eléctrico donde resulta indispensable observar transformadores de alta capacidad y llaves seccionadoras de dos, cuatro y



cinco vías; tiempos de espera para que el personal de mantenimiento de edificios comerciales, oficinas o condominios residenciales atendiera a los ingenieros, entre otras situaciones.

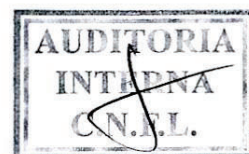
- En este proceso se han revisado los entregables cualitativos que evidencian el resultado de los datos cuantitativos, también se analizaron las líneas del auxiliar de propiedad, planta y equipo con los cuales se determinó el efecto en los Estados Financieros tanto en el Balance General como en el Estado de Resultados.
- Con el fin de contar con la apreciación del criterio experto de las categorías revaluadas se les compartió los resultados finales a los representantes de la comisión de valuación y compañeros encargados de las áreas técnicas (Generación, Distribución, Alumbrado Público y Administración de Bienes Inmuebles).

Resultados de la revaluación:

- Se presenta un incremento patrimonial razonable con respecto a los valores de mercado donde el aumento patrimonial en la cuenta del superávit por revaluación de activos asciende a la suma de ₡6 340 673 895. Ese monto se compone de la suma de los aumentos de diez cuentas de activos.
- El aumento en terrenos es de ₡3 403 664 251, edificios de ₡680 172 395, planta de generación hidráulica y eólica ₡944 778 475, subestaciones ₡86 687 060, sistemas de comunicación ₡51 337 795, distribución aérea ₡387 984 884, distribución subterránea ₡70 894 811, conexiones de servicio ₡539 781 757, alumbrado público ₡175 372 468.
- La disminución de los sistemas fotovoltaicos es de ₡23 543 439, el cual se compone de un registro en el patrimonio por ₡16 039 907 y en gastos del periodo por ₡7 503 532.
- Las propiedades de inversión que son terrenos que no están dentro de la operación de la CNFL, disponibles para la venta; representan una ganancia del periodo por ₡164 963 891, según la NIIF 40 esta partida se registra en resultados.

Comparativo cuentas APPE sin revaluar vs saldo revaluado, en colones, Julio 2024:

Nombre de la cuenta	Suma de VL Total CNFL	Suma de Valor razonable -Peritaje	Variación absoluta	Variación relativa
1 Propiedades de inversión	714 620 880,90	879 584 771,41	164 963 890,51	23%
10 Terrenos	46 702 654 521,22	50 106 318 772,09	3 403 664 250,87	7%
20 Edificios	59 230 070 924,86	59 910 243 320,00	680 172 395,14	1%
30 Plantas de generación	200 030 216 555,00	200 547 457 086,33	517 240 531,33	0%
31 Planta eólica	11 604 575 348,28	12 032 113 291,67	427 537 943,39	4%
36 Sistemas Fotovoltaicos	322 495 664,32	298 952 225,00	(23 543 439,32)	-7%
40 Subestaciones	7 074 817 834,26	7 161 504 894,58	86 687 060,32	1%
45 Sistemas de comunicación	2 240 547 955,40	2 291 885 750,02	51 337 794,62	2%
52 Distribución aérea	206 118 759 383,89	206 506 744 267,98	387 984 884,09	0%
54 Distribución subterránea	50 272 347 666,75	50 343 242 677,81	70 894 811,06	0%
60 Conexiones de servicio	27 374 541 262,13	27 914 323 018,75	539 781 756,62	2%
70 Alumbrado Público	6 737 279 168,30	6 912 651 635,91	175 372 467,61	3%
Total general	618 422 927 365,31	624 905 021 711,55	6 482 094 346,24	



Un aspecto importante para mencionar es que, si hubiera un aumento muy fuerte en toda la línea de activo, produciría un gasto significativo de depreciación. Sin embargo, la línea más fuerte, que es terrenos, no se deprecia. Eso hace que el aumento que va a tener el gasto sea relativamente pequeño, máxime si se compara con la revaluación que hubo en el 2018, donde hubo un aumento como de ¢3 000 millones al año; un gasto de depreciación importante que aumentó con respecto a la vez pasada; afortunadamente, esta vez no ocurre ese efecto.

El señor Rayner García entiende que, se tuvo un aumento en el valor de los activos de ¢6 000 millones, es decir, no hay un gasto fuerte en el tema de depreciación.

El señor Luis Villegas responde que no, porque si se estiman esos ¢3 000 millones, que es lo despreciable, haciendo un promedio a través de unos 20 años de vida útil que van a tener ese tipo de activos, se hablaría de ¢150 millones a ¢200 millones al año, es un monto pequeño para la CNFL.

Así las cosas, el señor Rayner García considera que, no se tendría una incidencia significativa en el tema tarifario.

El señor Luis Villegas aclara que, no va a haber un aumento fuerte de la base tarifaria, porque el valor mantiene aumentos del 1% al 4%, es poco.

El señor Rayner García hace ese comentario, porque en repetidas ocasiones, tanto la Gerencia como Juan Ml. Casasola, cuando se tenía indicación por parte del Comité de Vigilancia siempre se hacía referencia al tema tarifario, por lo que quiere dejar en actas que, la implicación en el orden tarifario no es drástico como en algún momento se les presentó; o bien, que se está perdiendo en tema de tarifas por no haber una variación fuerte que impacte drásticamente.

La señorita Rebeca Carvajal quiere confirmar cuál NIIF se está utilizando, si es NIIF 40, o NIC 40, ya que no recuerda su existencia.

El señor Luis Villegas responde que es la NIC 40.

La señorita Rebeca Carvajal pregunta si se está hablando de propiedades de inversión.

El señor Luis Villegas responde que sí, para ese tipo -el tipo activo 1- que se visualiza, tuvo un aumento, es un ingreso contable; en el caso de los demás, no; es un ingreso, un registro patrimonial que no afecta al resultado del periodo. Por otro lado, menciona que, en la parte de tarifaria, hay unos activos que ARESEP no los reconoce completos, porque para ellos, el valor está por encima de los parámetros que utilizan. Sin embargo, la revaluación vuelve a dar la razón a la compañía de que los valores son

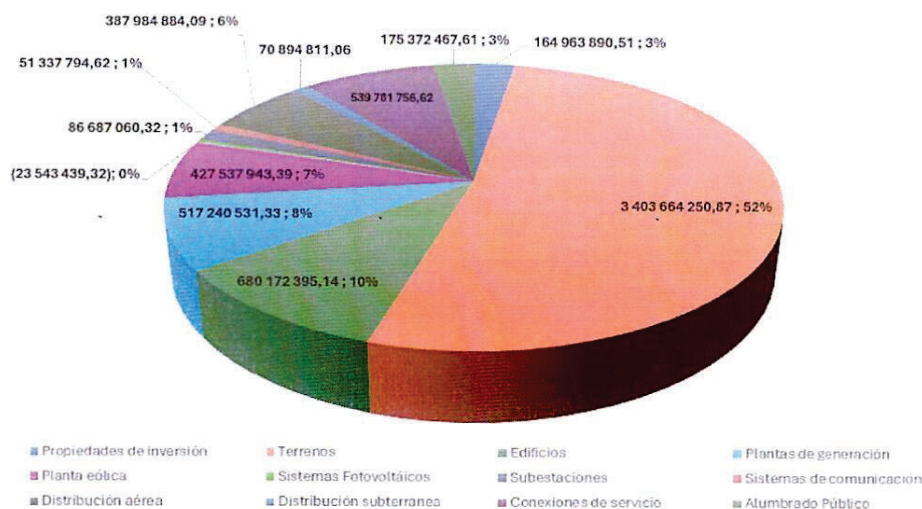


correctos, o sea, no se pierde valor ni sobre el eólico ni sobre la Planta Balsa, los valores están de acuerdo con el activo que existe.

El señor Juan Ml. Casasola comenta que, el impacto en la base tarifaria son los ₡6 482 millones, con esa revaluación lo que en el periodo han venido viendo en un sentido general, es que van perdiendo a nivel de lo que es el valor en balance del activo no corriente, con esto, se recupera bastante de ese monto y la depreciación, que sería la mitad más o menos, un gasto que, a criterio personal, ARESEP no debería de entrar en mucho cuestionamiento porque es un ajuste pequeño, como bien dijo Luis Villegas. En cuanto al eólico y Balsa Inferior, cree que, en su momento, ARESEP ha reconocido un valor por MW instalado, eso hace que se reconozca un poco menos de los gastos y los costos de esos dos activos. Con esto se demuestra que, no se pierde el valor - como tal- de esos activos, se mantiene; entonces este año, cuando se presente la solicitud tarifaria para el año 2025, hay que hacer bastante hincapié en esa parte.

El señor Luis Villegas continúa con la exposición.

Aumentos y disminución en el valor de APPE, en colones y en porcentajes:



Conclusiones:

- El aumento de la revaluación es razonable con respecto a los valores de mercado.
- Los valores razonables obtenidos presentan aumentos que han sido validados por las Áreas Técnicas de CNFL y que están acorde al mantenimiento que la CNFL les da a los activos.
- La disminución del valor del equipo fotovoltaico tiene una justificación razonable debido a la existencia de equipos más eficientes por la evolución que ha tenido este tipo de activos en el mercado, la combinación de un mercado con sobreoferta,

la depreciación por antigüedad y las fluctuaciones en el tipo de cambio han justificado una revisión a la baja del valor en libros.

- A pesar de que afecta el gasto del periodo, la disminución del precio de los paneles solares no significa necesariamente un efecto significativo para la empresa, es una medida prudente desde el punto de vista financiero para reflejar con precisión la situación de los activos en el balance.
- Las demás cuentas del APPE, generan un impacto positivo que aumenta tanto el valor de los activos, como las cuentas patrimoniales.
- El aumento que se tendrá en el gasto por depreciación es un valor que porcentualmente es poco representativo para la CNFL, y que es menor que el aumento que se tuvo luego de la revaluación del 2018.
- Se logró alcanzar la meta de actualizar el valor razonable de los activos de la CNFL y así eliminar la opinión calificada en los estados financieros auditados del año 2023.

El señor Rayner García pregunta si con lo que se acaba de indicar, se subsanarían las observaciones de la Auditoría Externa a los estados financieros, ya que no se había hecho, pero este año sí, consulta cada cuánto se tendría que hacer o es una metodología que se implementaría desde la CNFL, cada cuánto sería el ciclo, si es cada dos años que hay que presentárselo a la Auditoría Externa para ya quedar con ese pendiente saldo de aquí en adelante.

El señor Luis Villegas responde que, las NIIF permiten una periodicidad de hacerlo cada 5 años como máximo y la política de la empresa ha sido hacerlo a 5 años, por el tipo de activo que tiene, que no es tan volátil en el mercado como por ejemplo los celulares; así fue aceptado y dentro de 4 años hay que hacerla nuevamente.

El señor Rayner García, pregunta si hay que contratar nuevamente o se puede realizar a lo interno de la CNFL.

El señor Luis Villegas responde que, las normas obligan a que sean peritos externos, no se puede realizar a nivel interno.

Al señor Rayner García le llama poderosamente la atención, el tema de los paneles solares, es un activo que se deprecia muy rápido por la obsolescencia tecnológica, algo tan efímero como es un panel solar. Suena despreciativo el comentario, aunque no lo sea, pero es que así es, porque realmente los paneles solares no tienen un mantenimiento preventivo muy exhaustivo. Inclusive, ha visto artículos en donde más bien se les da una vida útil de 3, 4 años sin un mantenimiento sano y adecuado, ya estaría obsoleto, ya no absorbería la cantidad de rayos para poder generar electricidad. Entonces, habrá que ver si en cuanto a los casos de negocios y a las inversiones, estas tendrán algún impacto financiero, pero bueno, no quiere que le contesten ahorita, sino que, se lo lleven de tarea para pensarlo, pues se imagina que,

en ese tema, Mauricio Moreno tendrá alguna información de este tipo para que lo complementen y tal vez dentro de los próximos 4 años, que no sabe si va a estar acá, pero sí sería interesante verlo, especialmente para el desarrollo de proyectos solares.

La señora Heylen Villalta considera que, con lo de los paneles hay que tomar en cuenta la economía de escala, tanto se ha desarrollado la tecnología que se ha hecho cada vez más barata, eso hace que se deprecien también más rápido. Consulta si esta actualización del valor de los activos afecta la póliza con casa matriz.

El señor Luis Villegas responde que, se afectaría en la próxima actualización. En este momento, al correr este avalúo no se modifican los valores, pero en la próxima sí tiene que hacerse con base en estos nuevos valores razonables; porcentualmente, es un 1% del total del activo lo que está subiendo, por lo que debería ser un efecto muy pequeño.

El señor Rayner García considera que, las objeciones en el proceso de aprovisionamiento o de adjudicación de esta consultoría de este servicio de revaloración tuvo un atraso en el tiempo, pero les agradece el haber propiciado toda la documentación e información que el consultor requirió para poder hacer esta valuación. El próximo martes 8 de octubre van a estar en Consejo Directivo del ICE, presentando las recomendaciones y formas de atención del Comité de Vigilancia, el cual ha venido trayendo este tema como hallazgo; desde que está Kathia Rodríguez Maroto, se ha indicado el tema de la necesidad de la revaloración de los activos, y bueno, pues ya se concluyó; se andaba muy parecido al tema de mercado y se va a tener un impacto positivo en la base tarifaria debido a que el incremento no fue tan fuerte, ya que estaban actualizados, por llamarlo de alguna forma y que se entienda que, los activos no estaban tan desvalorizados, no sabe si esa será la palabra, pero por lo menos la compañía estaba bastante bien; le parece fundamental que lo hayan corroborado con la parte técnica, que todas las optimizaciones, inversiones, repotenciación y otras cosas que hacen los ingenieros con la vida del activo, incrementan el tema, pero se estaba muy cerca; va a ser un gusto dar esta noticia en Consejo Directivo del ICE. Les agradece en nombre de este Consejo de Administración.

El señor Juan Ml. Casasola informa que, el jueves pasado presentaron la revaluación al Comité de Vigilancia, igual a como lo están haciendo hoy. Las consultas planteadas fueron atendidas y lo consultado por doña Kathia Rodríguez, también; dicho Comité quedó bastante claro y satisfecho del trabajo realizado. Por otra parte, informa que, los peritos no modificaron las vías útiles remanentes de los activos, lo cual quiere decir que, el trabajo realizado en 2018 fue contundente y profundo en el tema de las vías útiles, no hubo que cambiar ninguna, entonces eso también les da satisfacción.

La señorita Rebeca Carvajal pregunta si les objetaron el utilizar el modelo de valor al costo o de valor razonable.

El señor Luis Villegas responde que, las políticas contables de la CNFL establecen mantener el valor razonable; el valor al costo se podría haber realizado al implementar NIIF, se podría mantener activo como política al valor al costo, pero la compañía ya ha venido revaluando entonces se decidió mantener el método de revaluación para tener el valor razonable actualizado. Las NIIF permiten ambos caminos, pero la política de la CNFL es reevaluar y en este caso, es una revaluación por peritos, no fue una consulta por estar establecido como política, entonces, de todas formas, no se podría devolver porque habría que devolver todo el valor activo y sería un efecto catastrófico para la compañía.

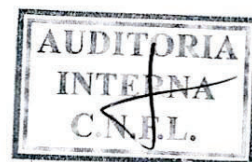
El señor presidente agradece al equipo administrativo por la presentación realizada, una vez que se retiran de la sesión, en el seno del órgano colegiado, se procede con las optimizaciones de la propuesta de acuerdo, a la cual, a solicitud del señor Luis Guillermo Alán, se le realizan observaciones de forma en los considerandos 2 y 3; y de fondo en el considerando 3 eliminando lo que prosigue a la palabra “quinquenal”; en la línea 1 del considerando 4, se agrega “para el proceso de revaluación”; en la última línea del Por Tanto II se agrega “para su efectivo cumplimiento”; en el Por Tanto III se incluye al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda, esto último a solicitud del señor José Fonseca.

Se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte de la asesora legal a.i.

Después de discutido el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. La CNFL S.A. realiza sus registros contables con base en la normativa NIIF, y por ende está obligada a mantener sus activos de propiedad planta y equipo, al valor razonable según lo indica la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, valoración que se realiza mediante contratación de peritos externos.
2. El Manual de políticas y bases de medición contables, apartado 5.2.1.1 punto viii, en algunas de las categorías de activos de propiedades, planta y equipo, establece como política contable el modelo de la revaluación, que la CNFL determina el valor razonable de los activos incluidos en estas categorías, haciendo uso del enfoque de costo establecido por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

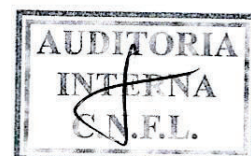


3. El Manual de políticas y bases de medición contables, apartado 5.2.1.1 punto x, la CNFL establece como política contable la determinación del valor razonable de sus activos de propiedad, planta y equipo de forma quinquenal.
4. Desde el año 2022 se inició el proceso de contratación para el proceso de revaluación, el cual, ante la implementación de la nueva Ley General de Contratación Pública 9986, objeciones, alegatos de proveedores y audiencias de la CGR, ocasionó que se adjudicara hasta el año 2024.
5. La adjudicación fue otorgada al Ing. José Manuel Mazariegos mediante contratación 2023LY-000002-0000200001, el cual entregó el informe borrador del avalúo de activos con fecha 05 de agosto del 2024.
6. La Dirección Administración y Finanzas mediante oficio 3001-0265-2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Juan Manuel Casasola Vargas como jefatura, aprueba y remite a la Gerencia General, con base en el informe final del avalúo de activos con fecha 23 de setiembre del 2024 presentado por el Ing. Mazariegos, el informe respectivo en atención a lo solicitado por el órgano colegiado.
7. La Gerencia General mediante oficio 2001-1219-2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, aprueba y remite al Consejo de Administración el oficio 3001-0265-2024 de fecha 24 de setiembre de 2024 de la Dirección Administración y Finanzas con base en el informe final del contratista.
8. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 2.

- I. **Dar por conocido y recibido el informe presentado por la Dirección Administración y Finanzas, con base en el informe final remitido por el contratista, según el considerando 6, mismo que fue presentado por la Administración en la presente sesión.**
- II. **Instruir a la Gerencia General para que le brinde el seguimiento respectivo, al informe final de avalúos de activos, según la**



contratación 2023LY-000002-0000200001 y realice las acciones necesarias que correspondan para su efectivo cumplimiento.

- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.**

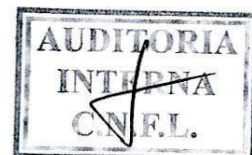
ARTÍCULO 2. Prefactibilidad de Proyecto Fotovoltaico Belén

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-1227-2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, en donde se somete a conocimiento y aprobación del Consejo de Administración la Prefactibilidad de Proyecto Fotovoltaico Belén. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Iván Montes Gómez, coordinador gerencial, Gerencia General, Julio Hernández Flores, asistente de gerencia, Gerencia General, Antonio Así Cortés, analista financiero del Área de Administración Financiera y Raúl Fernández Vásquez, jefe Unidad Planificación y Diseño del Sistema de Distribución, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés introduce el tema indicando que, para que la CNFL pueda desarrollar los proyectos que trae hoy, el Consejo Directivo del ICE tiene que levantarle la moratoria; sin embargo, el primer paso es presentar ante este Consejo de Administración, los informes de prefactibilidad; si los aprueban, el siguiente paso sería presentar esta misma prefactibilidad, con los mismos documentos, ante el Consejo Directivo del ICE para pedir el permiso correspondiente, en particular el levantamiento de la moratoria como corresponde para poder desarrollar la factibilidad del mismo.

Por otra parte, comenta que el viernes pasado tuvo una reunión con la Gerencia General del ICE, con Harold Cordero, en donde estuvo presente el gerente de electricidad Verny Rojas, quienes van a apoyar con todo el personal técnico que se requiera para realizar la factibilidad de ambos proyectos, cree que la prefactibilidad de los proyectos solares está tan completa que es poco lo que le podría faltar para llegar a la factibilidad de los proyectos fotovoltaicos.

El señor Iván Montes agradece el espacio para presentar el estudio de prefactibilidad del proyecto Fotovoltaico Belén a modo de contexto, les indica que, como se ha venido informando en sesiones ampliadas y extraordinarias del Consejo anteriores, de la presentación de esta iniciativa surge de un estudio a inicios del 2023 con la identificación del potencial de generación fotovoltaica en propiedades aprovechables de CNFL, básicamente, esta identificación fue enfocada en generación fotovoltaica en la zona de cobertura eléctrica de la compañía. El potencial identificado en su momento



se definió en 28.9 MWp, considerando algunas propiedades como Planta Belén, Planta Ventanas, Planta Nuestro Amo, Eólico Valle Central, Subestación La Caja y Planta San Antonio; producto del análisis en cuanto a factibilidad e interconexión, economía de escala, alineamiento con otras inversiones transversales, coordinaciones a nivel de grupo corporativo, como bien lo comentaba don Luis Fernando Andrés, se concluyó que, los proyectos más interesantes y viables son Belén y La Caja o San Antonio, que en conjunto suman 21 MWp, ambos proyectos comparten una posición privilegiada ya que están situados en zonas de radiación importante de la GAM y tienen condiciones favorables de interconexión, como lo verán más adelante.

La única particularidad entre los dos proyectos es que Belén se encuentra en propiedades de CNFL, La Caja o San Antonio en propiedades del ICE. Entonces, así las cosas, ambos proyectos cuentan con estudios de prefactibilidad hechos por el equipo que va a presentar hoy, tanto para La Caja como para Belén, el primero depende de una decisión corporativa en cuanto su ejecución. Por tal razón, el día de hoy lo presentarán de forma prioritaria, ya que cuenta con todas las condiciones propias de decisión de CNFL y de este órgano colegiado; la idea es presentarles los resultados para la valoración y una eventual autorización con el propósito de continuar en el Consejo Directivo del ICE para solicitar el levantamiento de moratoria y poder hacer algunas inversiones adicionales como estudios de suelo y estudios de interconexión a nivel de transmisión que no se pueden hacer ahorita porque se estaría transgrediendo la moratoria que definió el Consejo Directivo del ICE, así que, sin más preámbulo, agradece a Julio Hernández y a Antonio Así referirse a la presentación.

El señor Julio Hernández procede a exponer los siguientes datos:

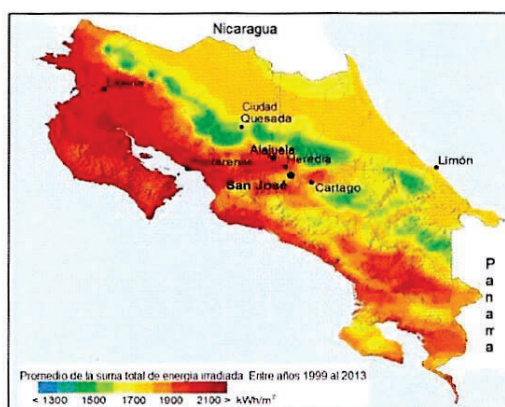
Índice:

- Alcance Informe Prefactibilidad
- Potencial Solar
- Resumen de Desarrollo
- Prefactibilidad Financiera
- Avance del Documento de Prefactibilidad
- Conclusiones y Recomendaciones de Prefactibilidad

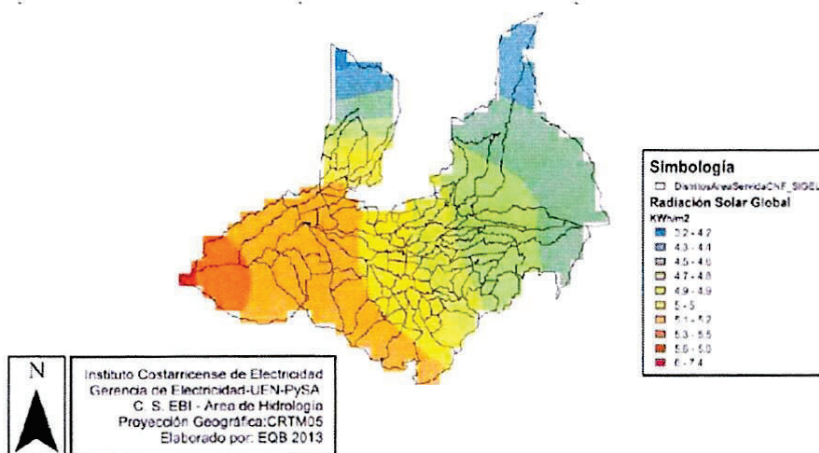
Alcance Informe Prefactibilidad: Contempla aprovechar el potencial de generación eléctrica mediante el desarrollo de plantas fotovoltaicas instaladas en terrenos propios de la CNFL ubicados en el Plantel Belén, dentro de un área útil de 90 577 m², con la finalidad de generar una potencia nominal estimada de 11,07 MW y una generación estimada de 17,13 GWh/año¹, de manera que se pueda optimizar el costo nivelado de generación propia de la CNFL e impactar positivamente la tarifa de venta final al cliente.



Potencial Solar: Costa Rica se encuentra en la zona tropical del continente americano con una alta intensidad de radiación solar. La energía que proviene del sol es el recurso natural más abundante y disponible sobre la superficie de la tierra, su disponibilidad diaria depende de la ubicación y distribución geográfica a lo largo del año de los sitios al ser utilizada para su generación como tal, la siguiente figura muestra a Costa Rica en una zona tropical del continente americano cuya ubicación geográfica permite una alta intensidad e incidencia de esta radiación solar.



Radiación solar dentro del área cobertura de CNFL: mapas de radiación solar global promedio anual. Unidades kWh/m². A mayor detalle, la siguiente figura muestra los valores de radiación promedio estimados por el ICE dentro del área de incidencia de la CNFL, para la región del Valle Central, los valores oscilan entre 4,3 y 6,3 kWh/m² por día, los cuales, en el rango de incidencia, están dentro de los más altos reportados.



Como se había indicado anteriormente, esta iniciativa contempla usar terrenos propios de la CNFL ubicados en el Plantel Belén. Para este caso, se disponen de cuatro terrenos ubicados en dos sectores, denominados como sector norte y sector sur, ambos separados por el río Virilla:

- FV Belén sector norte: FV BN1 Potrerillos / FV BN2 Predio Materiales
- FV Belén sector sur: FV BS1 Lindora / FV BS2 Sureste

Resumen de desarrollo:

Área útil: 90 577 m²

Potencia estimada:

-Nominal 11,07 MWp

-Salida 8,66 MWp ca

Energía estimada: 17,13 GWh/año¹

CAPEX: \$ 11 371 064

OPEX anual: \$ 174 399

Costo instalado estimado: \$ 1 313,46 / kWp

LCOE: \$ 0,09 /kWh

Plazo ejecución: 14 meses dependiendo de los modelos de ejecución.

En el CAPEX se incluye la solución fotovoltaica y la interconexión con las premisas de una vida útil de panel solares de 30 años y una reposición de los inversores a los 10 años.

En el OPEX se contempla el mantenimiento de terrenos, vegetación, seguridad y monitoreo; seguros, inspecciones, limpieza y mantenimiento de inversores como tales.

El punto de interconexión de los dos sistemas de generación será en la Subestación Lindora de la CNFL.

Avance del documento de prefactibilidad:

Contexto y alineamiento estratégico: 100%. Esta iniciativa se enmarca en diferentes alineamientos gubernamentales del Grupo ICE y de la CNFL, así como decretos con referencia a la generación con fuentes renovables de energía.

Análisis de la alternativa:

- Tratamiento Tarifario - 100%, donde se da la inclusión de la última resolución, la RE-028-IE-2024 para nuevas plantas solares.
- Prospección preliminar de la energía - 100%. Se utiliza una tecnología de pares muy similares a la que se utilizó en lo que es el estudio factibilidad del fotovoltaico San Antonio por parte del ICE.
- Estudio de Interconexión a la Red - 100%. A nivel de prefactibilidad, se analizaron los dos sectores y la influencia de ambos sobre la red, mostrando que no hay ninguna afectación.



- Diseño de Interconexión - 100%. A nivel de perfectibilidad, se usaron las mejores prácticas y técnicas de diseño para optimizar este tipo de sistemas de generación para el desarrollo de estos proyectos.
- Topografía - 100%. Se efectuó con una talla a nivel de factibilidad para construcción.

Viabilidad financiera: A nivel de prefactibilidad los proyectos fotovoltaicos son financieramente viables y representan una alternativa rentable para la CNFL.

Viabilidad ambiental: A nivel de Factibilidad se definirán los criterios ambientales, dependiendo de los términos que la SETENA defina y según el nuevo Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de Costa Rica.

Viabilidad jurídica: Figuras: a) tradicional y b) cooperativa o colaborativa.

Riesgos principales: Metodología API de Riesgos - 100%. Se identificaron y se definieron medidas de mitigación y de control.

Le cede la palabra al señor Antonio Así para que continúe con la exposición del siguiente apartado:

Prefactibilidad financiera: Análisis de resultados – Con 100% Recursos Propios

Comenta que, el proyecto integral está compuesto por cuatro proyectos individuales agrupados en dos sectores, sector norte, que incluye terreno de potreros y período de materiales y el sector sur, que incluye el terreno de Lindora y sureste. Aquí es importante destacar que, los proyectos de cada sector son complementarios entre sí. Esto quiere decir que, los costos de interconexión se distribuyen entre los proyectos de cada sector, ya sea que se construya 1 o 2 proyectos en el sector norte, se necesita una infraestructura de interconexión y lo mismo pasa en el sector sur.

Los cuatro proyectos, dos del Sur y dos del norte, generan una sinergia que optimiza costos y mejora la rentabilidad integral. Por otro lado, desde el punto de vista de prefactibilidad financiera, se han ajustado claramente a las políticas corporativas y se han enfocado al análisis del flujo de efectivo; entonces, los ingresos provienen de los ahorros generados al dejarle de comprar energía al ICE, lo cual se traduce en algo que se conoce como los costos editados y por otro lado, estos ahorros se desglosan o se dividen en tarifas de energía, transmisión y potencia, tal y como se puede ver en la siguiente tabla:



Consejo de Administración

4061008921243

ANÁLISIS VALOR PRESENTE VPN (millones ¢)		
Descripción	Recursos propios	
	Sector Norte	Sector Sur
Costo evitado Energía	¢ 3 271,40	¢ 4 243,72
Costo evitado Transmisión	¢ 464,67	¢ 602,77
Costo evitado Potencia	¢ 101,38	¢ 131,51
TOTAL COSTO EVITADO	¢ 3 837,45	¢ 4 978,01
CAPEX	¢ 2 520,71	¢ 3 348,09
OPEX	¢ 408,97	¢ 530,52
INTERESES	¢ 0,00	¢ 0,00
COMISION	¢ 0,00	¢ 0,00
Amortización	¢ 0,00	¢ 0,00
Reposición Capex generación	¢ 249,74	¢ 323,96
TOTAL EGRESOS	¢ 3 179,42	¢ 4 202,57
Relación C/B	1,21	1,18
TIR	15,00%	14,65%
VAN	¢ 658,04	¢ 775,44
Periodo de recuperación (años)	14	15

En cuanto a los egresos, se considera la inversión inicial CAPEX, por otro lado, los costos operativos, también se incluyen las reinversiones necesarias por el desgaste natural de los equipos y la necesidad de reponer estos activos en la vida útil del proyecto. Para efectos de rentabilidad, básicamente se han centrado en los 3 indicadores que se muestran en la parte inferior de la tabla. Esto es el equivalente a la tasa de interés que se tendría si en lugar de invertir el dinero en un proyecto con flujos variables, se invirtiera en un bono o en un CDP en un Banco, entonces, para que cualquiera de los cuatro proyectos o de los dos sectores sea rentable, esta tasa interna de retorno debe superar la rentabilidad mínima que exige la compañía. La TIR de todos los proyectos es superior a ese umbral que alcanza un 11.88% en el momento en que realizaron este estudio.

La relación costo beneficio indica si los ingresos del proyecto superan a los egresos, es decir, que este indicador debe ser superior a 1; por ejemplo, en el sector norte, la relación costo beneficio alcanza un 1.21, esto lo que quiere decir es que los ingresos superan a los egresos en un 21%, lo cual, claramente es muy positivo. El último indicador fundamental que se conoce como el VAN, lo que representa es el valor total de las ganancias; en este caso, en colones que se obtendría al finalizar el proyecto, este debe ser superior a cero. Por otro lado, han incluido a los indicadores de rentabilidad, un análisis básico de eficiencia, utilizando, como lo comentaba Julio Hernández, dos indicadores, el costo instalado y el costo nivelado, porque no necesariamente si un proyecto es rentable, quiere decir que sea eficiente. El primer indicador representa la inversión necesaria para instalar cada kWh de potencia y el segundo indicador, lo que muestra es el costo que se requeriría para generar cada kWh, se comparan ambos indicadores con la muestra de ARESEP para el establecimiento de las bandas tarifarias y los resultados muestran que esos proyectos son más eficientes que el promedio utilizado en la muestra, por lo que desde el punto de vista local, se considera que, tanto desde el punto de vista de rentabilidad, como de eficiencia, estos proyectos cumplen con los mínimos requeridos por la compañía de acuerdo con las políticas corporativas.

Resultados del análisis financiero:

- Relación costo-beneficio superior a 1
- Valor Actual Neto (VAN) positivo
- Tasa Interna de Retorno (TIR) supera la tasa de descuento (Ke) del 11,88%
- Ambos sectores son financieramente viables para la CNFL

CAPEX:

Instalación Sistema Fotovoltaico: \$ 11,37 Millones

Vida útil paneles: 30 años según fabricante de paneles solares.

Reposición de inversores: 10 años

OPEX:

OPEX total: \$ 174 399,48 / anual

Operación y Mantenimiento: Mantenimiento de terrenos y vegetación, seguridad y monitoreo, seguros, inspecciones, limpieza y mantenimiento de inversores. Se estima en \$ 15,75/kWp.

Sensibilización – Con financiamiento 80%

Descripción	ANÁLISIS VALOR PRESENTE VPN (millones c)			
	Recursos propios		Con financiamiento	
	Sector Norte	Sector Sur	Sector Norte	Sector Sur
Relación C/B	1,21	1,18	1,41	1,32
TIR	15,00%	14,65%	29,46%	24,99%
VAN	¢ 658,04	¢ 775,44	¢ 1 115,80	¢ 1 217,46
Periodo de recuperación (años)	14	15	8	9

Resultados del análisis financiero con financiamiento: A nivel financiero, cualquier forma de apalancamiento financiero que se utilice resultaría en una mejora de los indicadores financieros, debido a que la tasa de interés para la obtención de fondos sería inferior a la tasa de descuento de la CNFL (Ke). Este sería por un 80% y produciría un apalancamiento positivo porque la rentabilidad del proyecto se incrementa de manera significativa, esto pasa porque la tasa de los préstamos a la cual se tiene acceso se ubica muy por debajo de la tasa mínima requerida por la compañía, que era el 11.88%.

Para tener una idea, se puede obtener el financiamiento más o menos a una TB+ 2,85% que claramente está muy por debajo del 11.88%, que es lo que se está solicitando como rentabilidad mínima, el hecho de generar este apalancamiento positivo mejora indicadores financieros y hace que los proyectos sean más atractivos desde el punto de vista financiero y generan, como pueden ver en la filmina, por decirlo así, un colchón que permite absorber posibles incertidumbres en la ejecución de los proyectos. Estamos hablando de un 29% en tasa interna de retorno en el sector norte

y un 25% del sector sur. Si se compara con el 11.88%, esa diferencia es un colchón desde el punto de vista de rentabilidad que puede permitir absorber cualquier imprevisto en la ejecución. En conclusión, se puede decir que una vez realizada la prefactibilidad financiera, tanto a nivel de rentabilidad, como de eficiencia, estos proyectos son aceptables completamente, y la recomendación es continuar con la etapa de factibilidad.

Le cede la palabra al señor Julio Hernández para continuar con la exposición.

Conclusiones Prefactibilidad FV Plantel Belén:

Considera que, hay que tomar en cuenta que este estudio fue elaborado por parte de un grupo de especialistas interdisciplinarios de la CNFL.

A nivel de estrategia: esta iniciativa fotovoltaica se alinea con la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027, Estrategia Empresarial de la CNFL 2023-2027, Plan Nacional de Energía 2015-2030, Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 y la Directriz 031-2024 MINAE.

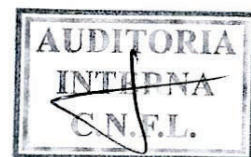
A nivel técnico: se utilizarán 4 propiedades del Plantel Belén de la CNFL, con un área útil de 90 577 m², para una potencia estimada neta de 11,07 MWp, y una generación estimada de 17,13 GWh año¹.

A nivel de interconexión al sistema de distribución: los sistemas fotovoltaicos se interconectan en la Subestación Lindora y no representan ningún problema a la red.

A nivel financiero: presentan una viabilidad sostenida, incluso en el escenario más conservador con un 100% de recursos propios. Indicadores como la relación costo-beneficio, el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR), superan los niveles mínimos aceptables. De darse la posibilidad de financiamiento externo a tasas competitivas, la rentabilidad de los proyectos fotovoltaicos mejoraría significativamente.

A nivel de eficiencia: los indicadores de Costo Instalado de \$ 1 313,46 /kWp y Costo Nivelado de la Energía (LCOE) de \$0,09 /kWh se encuentran dentro de los costos promedio reportados por ARESEP de \$1433,55/kWp y de \$0,10126/kWh respectivamente, según la última Resolución RE-0028-IE-2024 para fotovoltaicos nuevos.

A nivel de riesgos identificados: se identificaron riesgos inherentes al desarrollo de proyectos a gran escala, en los cuales las medidas de control identificados permiten administrar y reducir su impacto.



Recomendaciones Prefactibilidad FV Plantel Belén:

A nivel técnico: Actualizar en la siguiente etapa de factibilidad la potencia calculada de referencia, en función de las potenciales nuevas tecnologías de módulos emergentes en el mercado, la optimización de áreas y distribución de arreglos fotovoltaicos, todo con un enfoque de producción intensiva de la energía.

A nivel de interconexión: Iniciar en la etapa de factibilidad con los estudios de interconexión por parte del DOCSE.

A nivel de almacenamiento: Valorar incorporar criterios técnicos y económicos para la inclusión a corto o mediano plazo de sistemas de almacenamiento de energía a gran escala.

A nivel ambiental: En la etapa de factibilidad, debido a que el área para el desarrollo fotovoltaico es superior a 1 000 m², se deberá de gestionar mediante la solicitud D1 en SETENA la Evaluación de Impacto Ambiental, donde los recursos, plazos y tiempos de revisión, dependerá de la CNFL como desarrollador y responsable del proyecto. Todo lo anterior está apegado al nuevo Reglamento de Evaluación en Control y Seguimiento Ambiental de Costa Rica, según el decreto número 43898, el cual también está indicado dentro del informe.

A nivel legal: Bajo el análisis de las posibles figuras para el desarrollo de la Generación Fotovoltaica Plantel Belén, son viables diferentes mecanismos: a) el tradicional y b) de forma cooperativa o colaborativa. A nivel de Factibilidad, se debe concretar la posible figura legal y comercial que se estaría considerando para la ejecución de la iniciativa.

A nivel de desarrollo: Se recomienda continuar con el desarrollo de los estudios de factibilidad para la Generación Fotovoltaica del Plantel Belén, tomando como insumo el Informe de Prefactibilidad brindado y los resultados demostrados para la misma.

El señor Rayner García abre el espacio para comentarios y consultas.

La señora Heylen Villalta considera que, en ese nivel de prefactibilidad que tienen mapeado, como los plazos de ejecución, ve que esto va a depender también de cómo se vaya a desarrollar el proyecto. Se analizó también esas posibles asociaciones empresariales para poder desarrollarlo o solo se ve el escenario de hacerlo con fondos propios, esas serían sus dos consultas puntuales porque tal vez en este nivel de prefactibilidad no se tiene la respuesta, pero pregunta cómo lo ve el equipo de trabajo.

El señor Luis Fernando Andrés responde que, en la factibilidad es donde van a determinar de qué forma se va a ejecutar el proyecto desde el punto de vista

financiero. Una opción es a través de un empréstito y la otra es a través de una alianza con algún socio estratégico, esa es la opción de la parte financiera que van a hacer en la factibilidad, si se levanta la moratoria como tal. En cuanto al tiempo para este proyecto, tienen estimado unos 14 meses; una vez que tengan la factibilidad lista, podría llevarse alrededor de unos 6 meses tal vez un poquito menos, porque está bastante avanzado y saben lo que tienen que hacer.

Agrega que, en la última lámina dice cuáles son los pasos por seguir, una vez que se levante la moratoria, inmediatamente instalan una dependencia o un grupo, cómo se le quiera llamar, que se va a encargar de hacer todos los estudios con la gente que colabore por parte del ICE, para desarrollar los estudios de factibilidad de este proyecto.

La señora Heylen Villalta les recuerda el compromiso de ayuda la Dirección de Planificación y Sostenibilidad del ICE, de lograr esto en cuatro meses, hay que tenerlo presente para tallarles un poquito la faja.

El señor Luis Fernando Andrés indica que, tienen claro que son cuatro meses los que ellos habían ofrecido, pero tienen un pequeño colchón de un par de meses más porque ya viene fin de año y diciembre es un mes corto. Su personal es el gran interesado en esto, por lo que le van a poner alma, vida y corazón, como dice el dicho, para poderlo sacar en esos cuatro meses y si no un poquito más, pero por eso dice que no más de 6 meses tener la factibilidad lista, si fuera el caso para presentar nuevamente ante este órgano colegiado y a los órganos que competen.

El señor Iván Montes complementa las palabras del señor gerente, al indicar que, se enfocaron en recursos propios; sin embargo, no dejaron de lado la posibilidad de evaluar alguna figura adicional como es la asociación empresarial, tal cual lo hicieron con la prefactibilidad de La Caja San Antonio, tienen algunas referencias de que hay muchas posibilidades de mejorar los indicadores del proyecto a través de socios que tienen inscritos; entonces, para profundizar en esas otras figuras, lo que tienen considerado y proyectado es hacerlo en factibilidad, ya que se concentraron en prefactibilidad desde el punto de vista de recursos propios y financiamiento apalancado, como decía Antonio Así, y avanzar en esas otras figuras complementarias para definir cuál es la mejor y la que ofrece las mejores condiciones de desarrollo en indicadores de eficiencia.

El señor Luis Guillermo Alán menciona que, la consulta que iba a realizar iba en la misma línea que explicó Heylen Villalta con relación al asunto financiero respecto a los recursos propios y al financiamiento, pero indicaron que lo van a puntualizar en la parte de factibilidad.

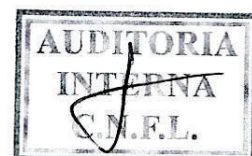
El señor Rayner García comenta que se ha llegado a este punto de la parte de prefactibilidad, de lo cual, hay que llegar a este nivel para que este órgano colegiado valore el estudio, por lo que, les agradece y los felicita por el excelente trabajo; entiende que, para continuar con las siguientes fases y etapas de la factibilidad requieren la instancia en casa matriz, con el Comité Corporativo que es el equipo de gerentes donde van a tener que volver a ir con esta presentación y con el acuerdo de este Consejo indicando la necesidad del levantamiento de la moratoria de generación para lograr continuar con esto. Este órgano a valorar la propuesta de acuerdo, por lo que, estarán en contacto para los siguientes pasos con respecto a este tema; agrega que, como lo dijo hace algún tiempo atrás, de manera presencial en la Planta Belén, este órgano está en total alineamiento con este tema, la CNFL es uno de los principales actores llamados a desarrollar proyectos con las nuevas tecnologías, en este caso fotovoltaico, hay que repotenciar lo que tiene, cumpliendo con los alcances que casa matriz solicita. Este tipo de inversiones son muy importantes, no solamente a nivel financiero, sino también para nivel país, hay que alinear y cumplir con los requisitos, sabe que a veces son muy minuciosos, pero el cumplir con cada uno de ellos da a cabalidad la transparencia y el respaldo que ocupan tener para ponerse en este tema y colaborar con la generación país, si vienen al ámbito interno de la compañía, es claro que van a tener un mejor tema financiero si producen su propia electricidad, eso lo entiende, por lo que les insta a sentirse apoyados con este tema.

Una vez que el personal administrativo se retira de la sesión y antes de proceder con la lectura del acuerdo, el señor presidente señala que, los considerandos de esta propuesta de acuerdo y de la propuesta de acuerdo del tema de Prefactibilidad de Proyecto Hidroeléctrico Nuestro Amo, son iguales, a excepción de los considerandos 19 y 25, por lo que, para optimizar el tiempo, en el Artículo 3 de este Capítulo solo se dará lectura a los considerandos indicados y a los Por Tantos, de manera que, los cambios que sugieran los directores a esta propuesta de acuerdo que se leerá a continuación, serán, de igual manera, incorporados a la propuesta de acuerdo del tema de Nuestro Amo.

El señor Luis Guillermo Alán secunda las palabras del señor Rayner García.

En el seno del órgano colegiado, se procede con las optimizaciones de la propuesta de acuerdo, a la cual, a solicitud del señor Luis Guillermo Alán, se le realizan observaciones de forma en los considerandos 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 23, 24 y 25; así mismo, por el orden, el considerando 3 pasa a ser el número 9; en las observaciones de fondo el señor Rayner García en coordinación con la señora Alejandra Aguilar, solicitan cambiar el año señalado en la línea 2 del considerando 19, siendo lo correcto 2023 y no 2024; así mismo, a solicitud del señor Luis Guillermo Alán, en el Por Tanto II se cambia "administración superior" por "Gerencia General".

Se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte de la asesora legal a.i.



Después de discutido el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

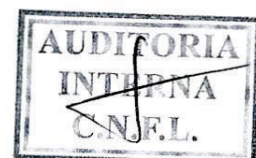
1. La cláusula tercera del Contrato Eléctrico, específicamente el inciso c) define las siguientes potestades propias de la CNFL "Adquirir por cualquier título, construir, instalar y explotar, en cualquier forma, plantas y sistemas para la producción, transformación, transmisión, distribución y venta de electricidad". Actualmente, la potencia instalada del Parque de Generación de la CNFL tiene una capacidad de 141,64 MW con posibilidad de expansión. Asimismo, el artículo 6 de la Ley 8660 establece las competencias de la CNFL.
2. El Consejo Directivo del ICE acordó en el art 1 de la Sesión N° 6219 del 24 de abril del 2017, lo siguiente:

“

- I) **Establecer una moratoria para que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz realice la actividad de generación eléctrica; misma que será ejercida únicamente por el Instituto Costarricense de Electricidad, hasta tanto este Consejo Directivo no establezca disposición en contrario.**
 - II) **La moratoria abarca todas las etapas necesarias para el desarrollo de dicha actividad, lo que incluye estudio, diseño, planificación, construcción o participación con otras empresas generadoras, salvo la casa matriz.**
 - III) **Conforme con lo anterior, debe la Compañía Nacional de Fuerza y Luz eliminar las áreas dentro de su organización que se dediquen a cualquiera de las actividades anteriores. Acuerdo firme.”**
3. El acuerdo tomado por este Consejo de Administración, según el capítulo II, artículo 3 del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2598, celebrada el lunes 18 de julio de 2022 y comunicado mediante el oficio 2020-0170-2022, estableció lo siguiente:

“

- I) **Dar por recibido y conocido el avance sobre la propuesta que tiene la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A, para abordar el tema de recursos distribuidos presentado por la Gerencia**



General y brindar un espacio de 120 días para completar el análisis preliminar de la visión estratégica.

II) Instruir a la Gerencia General que analice la inclusión de esta temática para la planificación presupuestaria del año 2023, así como que coordine con las diferentes Direcciones de la CNFL con el fin de conformar equipos de trabajo para completar el análisis preliminar de la visión estratégica sobre recursos distribuidos de manera integral, considerando las iniciativas descritas en la propuesta presentada.

III) Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención. ACUERDO FIRME.”

4. Mediante oficio de la Gerencia General número 2001-0865-2022 del 05 de agosto de 2022, sobre “Desarrollar una visión estratégica sobre recursos energéticos distribuidos” la Gerencia General conforma tres equipos de trabajo para atender el requerimiento del Consejo de Administración, considerando las Direcciones Generación de la Energía, Distribución de la Energía y Comercialización de la Energía.
5. La Estrategia Corporativa 2023-2027 del Grupo ICE promueve un cambio de paradigma e impulsa la modernización del negocio eléctrico utilizando los recursos energéticos distribuidos. Textualmente indica: *“Estos esfuerzos deberán realizarse en estrecha coordinación y sinergia entre el ICE Electricidad y la CNFL”*.
6. La Estrategia Empresarial CNFL 2023-2027, aprobada por el Consejo Directivo del ICE garantiza una visión unificada y coherente con los objetivos del Grupo ICE, maximizando los recursos y esfuerzos para lograr un impacto positivo en el desarrollo del sector energético en Costa Rica. En esa estrategia se plantean metas de capacidad instalada superior a 30 MW entre los años 2024 y 2027. Lo anterior tiene importancia estratégica para lograr una reducción en el costo medio de la energía que comercializa la CNFL para reducir la vulnerabilidad y favorecer la productividad y competitividad de los clientes.
7. El acuerdo tomado por este Consejo de Administración, según el capítulo III, artículo 3 del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2627, celebrada el lunes 17 de abril de 2023 y comunicado mediante el oficio 2020-0119-2023, acordó lo siguiente:



“

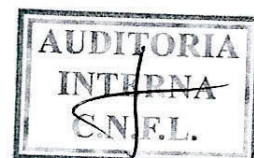
I. Dar por conocido y recibido el avance sobre la propuesta que tiene la CNFL para abordar el tema de recursos distribuidos, presentado por la Gerencia General en la presente sesión, y brindar un espacio de 150 días naturales para presentar un nuevo avance, considerando la hoja de ruta planteada, así como los análisis financieros y jurídicos correspondientes.

II. Instruir a la Gerencia General que coordine con las diferentes Direcciones para darle continuidad al trabajo presentado, fortaleciendo los equipos y brindando los mejores insumos. En especial, se plantean los siguientes puntos por dirección:

- Generación: Dar continuidad al proyecto de Lindora mediante el análisis integral (propuesta técnica y modelo financiero); explorar proyectos potenciales en el campo de recursos energéticos distribuidos.***
- Distribución: Dar continuidad al proyecto de Porrosatí, completando las etapas subsecuentes al perfilado de acuerdo con los procedimientos vigentes. Se plantee como reto adicional, estudiar el efecto de los recursos energéticos distribuidos en los componentes de calidad y continuidad del servicio.***
- Comercialización: Finalizar la fase de investigación para los modelos de negocio propuestos (ej: compra de excedentes y respuesta a la demanda) y presentar casos concretos, en especial sobre los clientes identificados en el análisis de vulnerabilidad.***
- Transformación y Gestión Tecnológica: Incluir un apartado especial vinculando la estrategia de transformación digital de la CNFL a los recursos energéticos distribuidos.***

III. Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención.
ACUERDO FIRME”

8. Mediante oficio de la Gerencia General de la CNFL 2001-0576-2023 del 11 de mayo del 2023, sobre “Desarrollar una visión estratégica sobre recursos energéticos distribuidos” la Gerencia General conforma dos equipos para la identificación de potencial adicional y nuevos proyectos. En donde se crea el PH-explora específicamente para iniciativas de generación hidroeléctrica y demás



fuentes renovables, con excepción del recurso solar, siendo esta responsabilidad del segundo equipo denominado PV-explora.

9. En el Plan de Expansión de la Generación Eléctrica 2022-2040 del ICE, publicado en julio del 2023 se enlistan potenciales proyectos de generación para el ICE y cinco empresas distribuidoras, incluyendo a la CNFL con repotenciación de plantas, modernización, rehabilitación (PHNA) y uso de tecnologías de almacenamiento, que en conjunto aportarían al Sistema Eléctrico Nacional una nueva capacidad instalada superior a 20MW.
10. Mediante acuerdo tomado por este Consejo de Administración, según el capítulo III artículo 3 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2653, celebrada el lunes 04 de diciembre de 2023, estableció lo siguiente:

ACUERDO 3.

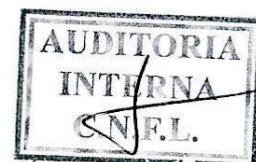
I. Otorgar el aval a la Gerencia General de la CNFL para que someta a consideración del Comité Corporativo y en caso de aprobarse presentar ante el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad, la propuesta indicada en el considerando 5 para derogar el acuerdo de moratoria a la generación en la CNFL, tomado en el artículo 1 de la sesión 6219 del 24 de abril del 2017 y en su lugar se tome otro acuerdo que considere las medidas de control ahí propuestas. ACUERDO FIRME.

11. El acuerdo emitido por el Comité Corporativo del Grupo ICE en el artículo 5 Sesión 30-2023 del 18 de diciembre de 2023, estableció lo siguiente:

“En atención a la exposición brindada, por parte de la Gerencia General de la CNFL, sobre Viabilidad: Generación Fotovoltaica en Zona Servida de CNFL S.A., se acuerda:

a) Se toma nota de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de dicha empresa sobre la moratoria en generación eléctrica. A través de la Presidencia Ejecutiva, la CNFL presentará a consideración del Consejo Directivo del ICE, solicitud de autorización para realizar estudios sobre generación eléctrica, repotenciación, rehabilitación y fotovoltaica en virtud de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Directivo, artículo 1 de la sesión 6219, del 24 de abril del 2017.”

12. El lunes 15 de enero de 2024 se publicó en La Gaceta N°6 la Directriz N° 031 – MINAE, en la que se instruye a la empresa del sector energía (incluyendo al ICE



y la CNFL) a colaborar con acciones de mitigación para afrontar el fenómeno climático ENOS y los efectos de la época seca, considerando el uso de recursos energéticos distribuidos.

13. Este Consejo de Administración, según el capítulo IV artículo 5 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2658, celebrada el lunes 12 de febrero de 2024 y comunicado mediante el oficio 2020-0047-2024, estableció lo siguiente:

“I. Dar por conocido y recibido el avance sobre la propuesta que tiene la CNFL para abordar el tema de recursos distribuidos presentado por la Gerencia General mediante oficio 2001-0154-2024 y permitir que estas actividades continúen desarrollándose durante el 2024, con un entregable parcial en seis meses y otro final en 12 meses.

II. Instruir a la Gerencia General que coordine con las diferentes Direcciones para darle continuidad al trabajo, fortaleciendo los equipos y brindando los mejores insumos. En especial, se plantean los siguientes enfoques por dirección:

- Generación: Identificación de potencial de generación y compra de excedentes.***
- Distribución: Almacenamiento en subestaciones, micro redes y transporte eléctrico.***
- Comercialización: Dar continuidad a la Estrategia para clientes DERs en donde se aplican las resoluciones tarifarias dictaminadas por la ARESEP, además de trabajar los temas respuesta a la demanda y descarbonización de acuerdo con la directriz 31-2024 del MINAE.***
- Transformación y Gestión tecnológica: Capacitación y analítica de datos vinculada a DERs.***

III. Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención.
ACUERDO FIRME”

14. La Administración Superior de la CNFL instruye mediante oficio 2001-0364-2024 del 19 de marzo 2024, la creación del Equipo Modernización de la Infraestructura de Generación (MIG), responsable en definir “la justificación inicial de beneficios vinculados a la modernización del sistema de generación de CNFL, el proceso de compra de excedentes entre empresas distribuidoras y la identificación de



potencial de generación eléctrica para la CNFL". Siendo este el Grupo Exploración del Potencial de Generación (G-Explora), con enfoque PV-Explora y su equipo de trabajo el responsable de la elaboración del estudio de prefactibilidad.

15. Este Consejo de Administración, según el capítulo V artículo 1 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2661, celebrada el lunes 4 de marzo de 2024, estableció lo siguiente:

"I. Solicitar a la Gerencia General, para que en una próxima sesión, el 18 de marzo de 2024, remita y comente a este Consejo de Administración, mediante un oficio de actualización, las gestiones llevadas a cabo con la Presidencia Ejecutiva del ICE para presentar al Consejo Directivo del ICE, el caso de generación con el fin de alcanzar el levantamiento de la moratoria, dispuesta por el Consejo Directivo del ICE en el año 2017. Así como presentar al Consejo de Administración el detalle del caso de generación, ya sea eléctrica fotovoltaica, repotenciación o rehabilitación para presentar al Consejo Directivo del ICE; según lo dispuesto por el Comité Corporativo en el artículo 5 de la sesión 30-2023 del 18 de diciembre de 2023.

II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General, para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME".

16. Este Consejo de Administración, según el capítulo IV artículo 2 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2664, celebrada el lunes 18 de marzo de 2024, estableció lo siguiente:

"I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0329-2024 de fecha 14 de marzo de 2024 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración la información sobre el levantamiento de la moratoria al desarrollo de la generación en CNFL, según documento adjunto que forma parte de esta acta y que se encuentra en el expediente administrativo respectivo. De esta forma se da por atendido el oficio 2020-0079-2024 de fecha 05 de marzo de 2024.

II. Instruir a la Gerencia General para que presente la información expuesta en esta sesión, a la Gerencia de Electricidad del ICE, se analice el portafolio de proyectos de CNFL para su incorporación en el Sistema Eléctrico Nacional y se presente la propuesta a este órgano colegiado, de previo a ser conocido en Comité Corporativo.

III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME”.

17. Mediante oficio 0012-7-0006-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, emitido por el Comité Corporativo del Grupo ICE, correspondiente al acuerdo al artículo 5 de la sesión N° 33-2024, se indica textualmente:

“En atención a la presentación sobre la propuesta para la Sinergia en el sector electricidad Grupo ICE. Se acuerda:

a) Se insta a la CNFL e ICE Electricidad para que en conjunto se fortalezcan las acciones de sinergia entre empresas, ampliando la visión para generar valor a las empresas, además de la posibilidad de existencia de economías de escala en el sector eléctrico y repotenciación en generación.

b) Se recomienda a la Gerencia General del ICE concretar una reunión para valorar escenarios legalmente viables acerca de la creación de una comercializadora con participación accionaria del ICE y CNFL, la cual se inscribiría como una sociedad existente, desligada del Grupo o de las empresas. Presentar propuesta a la presidencia ejecutiva a más tardar el 31 de mayo de 2024”

18. Mediante oficio 2001-0690-2024 del 31 de mayo de 2024, en respuesta al acuerdo del considerando anterior, punto “a”, la Gerencia General de la CNFL entregó a la Presidencia Ejecutiva del ICE, un informe denominado “Sinergia Sector Electricidad – Proyectos de Energía”, en el cual se concluye que existe un conjunto de iniciativas de generación de interés para el desarrollo de sus estudios de factibilidad.

19. Según criterio entregado por la Asesoría Jurídica Empresarial de la CNFL mediante oficio 2201-0323-2023 del 06 de octubre de 2023, la CNFL tiene la potestad de construir, instalar y explotar plantas de generación eléctrica, haciendo uso de las propiedades, infraestructuras y concesiones que posee a su disposición. A su vez, podrá valorar rehabilitaciones, repotenciaciones o desarrollos con esquemas tradicionales en donde la CNFL adquiere la obra mediante un aprovisionamiento, o mediante figuras de asociación empresarial siendo este un formato de negocio jurídico basado en el riesgo compartido. Valorando la figura de desarrollo jurídica que mejor se alinee y satisfaga las necesidades corporativas.



20. Mediante oficio 0012-7-0016-2024 de fecha 20 de agosto de 2024, del Comité Corporativo del Grupo ICE, correspondiente al artículo 4, sesión N° 36- 2024 del 18 de julio de 2024, se indica textualmente:

“En atención a la presentación sobre la propuesta para la Sinergia en el sector electricidad Grupo ICE, se acuerda:

a) Se solicita presentar, en la sesión del Comité Corporativo del mes de setiembre, la nueva propuesta de la Comercializadora de Energía Grupo ICE.

b) Se insta a continuar generando y uniendo los mayores esfuerzos entre las empresas con el fin de potenciar los proyectos de energía presentados. Se continuará brindando seguimiento desde el Comité Corporativo.”

21. Mediante oficio 2001-0961-2024 de fecha 29 de julio de 2024, la Gerencia General de la CNFL remitió a la Gerencia de Electricidad del ICE, el análisis del estado actual y los pasos a seguir para actualizar, desarrollar o validar los estudios de los proyectos de generación identificados por CNFL. En este oficio, la CNFL solicitó formalmente el desarrollo de los estudios de pre-inversión acordados en conjunto y puso a disponibilidad inmediata tres profesionales en ingeniería para los proyectos propuestos en el Informe mediante oficio 2001-0961-2024.

22. La Gerencia General del ICE, en la nota 5500-0818-2024 del 07 de agosto de 2024, instruyó a la Gerencia de Electricidad proceder con la articulación de los esfuerzos necesarios para operacionalizar lo propuesto por la CNFL en el informe *Sinergia Sector Electricidad - Proyectos de Energía*. Esta nota indica que:

“... es necesario no solo definir aspectos de orden técnico por cada una de las propuestas contenidas en dicho informe (alcance de los estudios u obras requeridas, aporte de las partes involucradas, información existente, costos inherentes, entre otros), sino también la definición del modelo de negocio más apropiado para la ejecución de cada uno de los proyectos, de forma que sean desarrollados de manera efectiva, ágil y a costos competitivos”

23. El Comité de Irrupción de la CNFL, en la sesión de Irrupción N°1 del 23 agosto de 2024, sesionó y acordó lo siguiente en relación con los estudios de



prefactibilidad de la Rehabilitación Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo y Generación Fotovoltaica Plantel Belén, estableció lo siguiente:

“Acuerdo 5: Con base en los resultados presentados por el equipo de maduración de la iniciativa Rehabilitación Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo, el Comité de Irrupción de la CNFL aprueba elevar este estudio de prefactibilidad ante el Consejo de Administración de la CNFL por parte de la Gerencia General para que, según sus indicaciones, se pueda posteriormente presentar ante la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo del ICE junto con la propuesta del levantamiento de la moratoria de generación.

Acuerdo 6: Con base en los resultados presentados por el equipo de maduración de la iniciativa Generación fotovoltaica Plantel Belén, el Comité de irrupción de la CNFL aprueba elevar este estudio de prefactibilidad ante el Consejo de Administración de la CNFL por parte de la Gerencia General para que, según sus indicaciones, se pueda posteriormente presentar ante la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo del ICE junto con la propuesta del levantamiento de la moratoria de generación.”

24. Este Consejo de Administración, en el capítulo V artículo 1 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2690, celebrada el lunes 2 de setiembre de 2024, acordó:

“

- I. Instruir a la Gerencia General para que presente en la sesión del 16 de setiembre del 2024, el avance del análisis del portafolio de proyectos de CNFL, para su incorporación en el Sistema Eléctrico Nacional en sinergia con la Gerencia de Electricidad del ICE, y presente una hoja de ruta con plazos y responsables para su desarrollo, para ser conocido en el Comité Corporativo del ICE.***
- II. Instruir a la Gerencia General para que concluya sobre la posibilidad real de CNFL de desarrollar el Proyecto Solar FV San Antonio (La Caja), que contenga análisis técnico, viabilidad legal y evaluación financiera correspondientes y se presente en la sesión del 16 de setiembre del 2024.***
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comuniqué este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.”***



Consejo de Administración

4061008921243

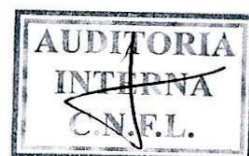
25. En respuesta al acuerdo de este Consejo de Administración, de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2658 2020-0047-2024 vinculada al tema de Visión Estratégica de Recursos Energéticos Distribuidos (Visión DERs), el desarrollo de una sinergia corporativa para proyectos de generación impulsada con el acuerdo 0012-7-0006-2024 del Comité Corporativo y el acuerdo del Comité de Irrupción de la CNFL de la sesión de Irrupción N°1 del 23 de agosto de 2024, la Gerencia General entregó el estudio titulado "Informe Prefactibilidad Generación Fotovoltaica Plantel Belén" al Consejo de Administración, mediante el oficio 2001-1227-2024 con fecha del 26 de septiembre de 2024. De igual manera, se realiza una presentación homónima en la Sesión Ordinaria Virtual No. 2695, celebrada hoy lunes 30 de septiembre de 2024. El documento tiene las siguientes conclusiones principales:

1. *A nivel financiero, en el escenario más conservador con recursos 100% propios, las iniciativas de generación fotovoltaica muestran una viabilidad sostenida y representan una alternativa rentable para la CNFL. Por lo tanto, cualquier forma de apalancamiento financiero que se utilice resultaría en una mejora de los indicadores financieros.*
2. *Desde la perspectiva técnica no existe ninguna restricción o impacto negativo en la calidad o continuidad del servicio que brinda CNFL a nivel del sistema de distribución, por la integración de estas plantas fotovoltaicas a la red.*
3. *Finalmente, se identifican esquemas de negocio viables e internacionalmente aceptados para su desarrollo, los cuales deberán ser validados mediante la figura legal que corresponda a nivel de factibilidad.*

26. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo) establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 3.**

- I. **Dar por conocido y aprobado el Informe a nivel de prefactibilidad "Generación Fotovoltaica Plantel Belén", presentado por la Administración en la presente sesión.**



- II. Autorizar a la Gerencia General para que presente el Informe de “Generación Fotovoltaica Plantel Belén” ante el Consejo Directivo del ICE para su respectivo levantamiento de moratoria para continuar con la etapa de factibilidad.
- III. Instruir a la Gerencia General para que continúe la coordinación con la Gerencia General del ICE y la Gerencia de Electricidad del ICE, tomando previsiones a nivel organizacional, de planificación y elementos financieros entre otros, para elaborar el plan integral que permita avanzar con los estudios de la factibilidad para el proyecto Generación Fotovoltaica Plantel Belén.
- IV. Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Prefactibilidad de Proyecto Hidroeléctrico Nuestro Amo

Antes de dar inicio con este tema, el señor Luis Fernando Andrés comenta que, tal y como lo solicitó el señor presidente, están presentando los proyectos de prefactibilidad de manera específica y no de una forma general, tanto el solar Belén como el hidroeléctrico de Nuestro Amo.

El señor Rayner García agradece la aclaración pues así se interpretó desde el inicio, sin duda alguna, al menos por el momento, el Consejo se siente complacido de lo que están presentando, como algo muy puntual, porque Casa Matriz así instruyó a este órgano colegiado. Para lograr la eliminación de la moratoria tienen que ir casos de negocio específicos, tampoco van a ir -pide que lo perdonen de la expresión- con una desbandada de iniciativas, van a ir proyecto por proyecto, iniciativa por iniciativa, indica que, es el Consejo de Administración en primera instancia, siendo ya, o bien, después de la eliminación de la moratoria, quien da los avales como persona colegiada de desarrollar iniciativas. Por poner un ejemplo, ya se habla de Belén y Nuestro Amo, también en otros, pero quisieron empujar estos. Si vienen a hacer una repotenciación de Ventanas, antes de iniciar con las cosas, primero se viene acá a exponer el caso y la iniciativa, se da el visto bueno y el equipo de trabajo empieza con la prefactibilidad así como lo han venido haciendo, cree que da un orden, un control, una guía a todos, así como paz y tranquilidad de que todos están caminando sobre la misma acera, que tal vez era lo que no se sentía anteriormente, que se traía todo y se les hablaba de todo, se llevaba a casa matriz y esta devolvía las cosas, hablaba con este órgano indicando, “no, mire, es que hay que hacerlo más controlado”. Entonces le parece que el día de hoy, por eso dijo, por favor, extiendan la felicitación, porque hoy están recibiendo lo que añoraban hace algunos meses de recibir caso por caso.

Consejo de Administración

4061008921243

Hoy se reciben dos, el proyecto Fotovoltaico Belén y Nuestro Amo; le parece muy bien la repotenciación, rehabilitación de la Planta Nuestro Amo, son plantas que se ocupan fortalecer, sabe que el tema fotovoltaico viene y vino para quedarse, esa es la tendencia, sí, pero también hay otros activos que con algunas mejoras pueden seguir dando electricidad y generar un porcentaje propio de aporte al sistema eléctrico nacional. Además, eso da un alivio financiero por usar lo que se produce.

Además, recibe el mensaje del señor gerente plasmado al inicio de este artículo, el Consejo de Administración está totalmente en apoyo a este tipo de iniciativas.

Para introducir el tema, el señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-1228-2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, en donde se somete a conocimiento y aprobación del Consejo de Administración la Prefactibilidad de Proyecto Hidroeléctrico Nuestro Amo. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Mauricio Moreno Paniagua, asistente de gerencia, Gerencia General, Aldo Sebianne Castro, jefe Unidad Operación de Plantas de Generación, Walter Delgado Angulo, asistente de gerencia, Gerencia General y Raúl Fernández Vásquez, jefe Unidad Planificación y Diseño del Sistema de Distribución, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés indica que, la idea es presentar la prefactibilidad y rehabilitación de la Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo, la cual, hace algunos años atrás, cree que alrededor del 2010-2014, con el huracán Thomas, esta se inundó totalmente quedando fuera de servicio. Posteriormente, por una decisión de la Gerencia de ese momento, se desarmó toda la planta siendo esta la mejor planta de generación desde el punto de vista de factor de carga que era bastante alto, arriba del 60%. No obstante, toda la infraestructura civil del sitio está en las mismas condiciones y lo que quieren es rehabilitar la parte electromecánica con algunos otros aspectos, para volver a ponerla en operación. Le cede la palabra al señor Iván Montes para presentar el tema.

El señor Iván Montes menciona que, la introducción la realiza el señor Mauricio Moreno y posteriormente, la exposición estará a cargo de Aldo Sebianne, Antonio Así y Walter Delgado.

El señor Mauricio Moreno comenta que, se ha culminado una etapa muy importante entre los objetivos trazados en materia de visión estratégica, en este caso, con la prefactibilidad caso negocio del proyecto Nuestro Amo complementando la del fotovoltaico Belén que ya se conoció, estos productos han sido posibles gracias a un esfuerzo muy grande de un grupo de profesionales que además de atender sus labores ordinarias, han hecho un esfuerzo adicional con varias millas extra para sacar adelante esos productos con el fin de que sean evaluados; en lo particular, se sienten satisfechos porque se ha trabajado en un producto de muy buena calidad. Menciona

que, Aldo Sebianne y Walter Delgado, son especialistas en materia de proyectos hidroeléctricos, Antonio Así que ya lo conocieron, es especialista en Banca en finanzas y también Raúl Fernández, que es especialista en planificación eléctrica.

Le cede la palabra a Walter Delgado quien expone los siguientes datos:

Índice:

- Alcance Informe Prefactibilidad
- Estudios de Preinversión
- Generalidades Iniciativa
- Avance Informe Prefactibilidad
- Resultados Análisis Financiero
- Conclusiones y Recomendaciones Prefactibilidad

Alcance Informe Prefactibilidad: Se analiza la información generada en los estudios previos de preinversión, con la finalidad de presentar una propuesta a la CNFL, que sirva de insumo para la toma de decisión sobre el proceder de la rehabilitación de la Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo, haciendo uso de la infraestructura existente de derivación, conducción, almacenamiento, generación, y ejecutando las mejoras necesarias y la compra de equipo requerido para la puesta en operación nuevamente de la central. Realizando una recomendación sobre la ejecución de un posterior Estudio de Factibilidad.

Estudios de Preinversión:

Estudio	Elaborado por	Año
1. Estudio de Prefactibilidad	Geingeniería Ingenieros Consultores	2010
2. Estudio Especial de Casa de Máquinas	Geingeniería Ingenieros Consultores	2011
3. Estudio de Factibilidad	Geingeniería Ingenieros Consultores	2012
4. Estudio Financiero Rehabilitación PH Nuestro Amo	Área Investigación e Ingeniería de Proyectos Empresariales, CNFL	2017
5. Informe de Revisión Técnica, Financiera y Ambiental	Planificación y Desarrollo Eléctrico, ICE	2018

Con respecto al punto 1 del cuadro anterior, el estudio presentó cuatro opciones de repotenciación de la central 9.5 MW, 11 MW, 12.5 MW y 14 MW. Les recuerda que, cuando la central salió de operación en el año 2010 tenía una capacidad instalada de 8.9 MW.

El punto 2 del cuadro anterior, comenta que, en el en el año 2011 se contrató esa empresa para buscar una solución al evento ocurrido de inundación de la central. Este

estudio propuso una reubicación de la Casa de Máquinas con un retiro de aproximadamente 20 m, con respecto a la ubicación actual.

En el punto 3 del cuadro anterior, se propuso una instalación con una capacidad de instalar de 12.5 MW, este estudio planteaba una reconstrucción casi total de las diferentes obras de la planta. Igualmente, en esta etapa de factibilidad se contó con un estudio de impacto ambiental que fue presentado y aprobado en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental; sin embargo, ese estudio fue archivado por SETENA a la luz de la inactividad que presentó la CNFL en el desarrollo del proyecto.

Con respecto al punto 4 del cuadro anterior, en el año 2014, la administración superior de la CNFL le solicita al Área de Investigación Ingeniería de Proyectos Empresariales, una valoración de estos estudios y una propuesta de desarrollo haciendo uso de las obras existentes. Este informe fue presentado en el año 2017 y planteaba un proyecto de 10 MW de capacidad instalada con un costo de inversión -en ese entonces- de \$22 millones.

En el punto 5 del cuadro anterior, se hace una revisión de toda la información que se ha generado del proyecto. Este informe básicamente valida el análisis financiero realizado por CNFL y presenta una capacidad a instalar también de 10 MW; sin embargo, el ICE realiza sus propias estimaciones de generación, que son precisamente las proyecciones de generación que se utilizan en este estudio para realizar el análisis financiero.

Generalidades iniciativa:

Potencia: 10,00 MW.

Energía: 41 344 MWh/año con una disponibilidad de 95% con un dato de generación bastante conservador porque el promedio de los últimos 15 años de generación, previo a la salida de la planta, fue de 42700 MWh/año.

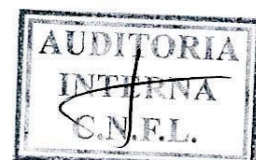
Cantidad Unidades: 2.

CAPEX: \$27 238 370 (2024).

Costo instalado: \$2 724 / kW si se compara con el costo promedio de referencia en la ARESEP, para plantas nuevas es de \$5424 por kW instalado, lo que el costo instalado por kWh para el caso de Nuestro Amo representa aproximadamente un 50% de este valor ya se señalado por la ARESEP y el costo promedio de referencia también del ente regulador del kW instalado para plantas existentes es de \$4891. Todos estos valores que menciona se encuentran en las referencias del informe.

LCOE: \$ 0,09 / kWh (TC: Premisas ICE)

Plazo ejecución: 24 meses, hay un factor que incide directamente en este plazo, son los tiempos requeridos para la fabricación de los equipos, como turbinas, generadores, transformadores de potencia, etcétera, que, en el caso de proyectos hidroeléctricos, son fabricados con requerimientos y variables de diseño que son muy específicos para el sitio de desarrollo.



Le cede la palabra a Aldo Sebianne para que continúe con la exposición.

Avance Informe Prefactibilidad:

Alineamiento estratégico: 100%

Viabilidad técnica: 100%

Viabilidad Financiera: 100%

Viabilidad Ambiental: 100%

Viabilidad jurídica: 100%

Riesgos principales: 100%

Explica que, los puntos anteriores son la estructura del informe. De parte del grupo de trabajo se ejecutó el análisis a nivel de prefactibilidad, como ya se mencionó, el formato utilizado es el de caso negocio, ya siendo este un documento de uso a nivel corporativo es importante recalcar que, es un informe desarrollado por un equipo multidisciplinario de 20 profesionales de la CNFL, no únicamente el equipo presente el día de hoy.

En referencia al alineamiento estratégico, se confirma el alineamiento de esta iniciativa tanto a nivel corporativo como con varios planes a nivel nacional, en donde se asegura el alineamiento con respecto al Plan Nacional de Energía, Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, Plan de Expansión del ICE, la Estrategia ICE y la Estrategia CNFL. Sobre lo que es la viabilidad técnica, se estudiaron los insumos de los estudios de preinversión y se realiza adicionalmente un análisis de interconexión a la red eléctrica, también la validación de la topografía inmersa en los estudios de preinversión. Esta última fue una revisión llevada a cabo por el Proceso de Administración, Bienes Inmuebles de la CNFL y sus ingenieros topógrafos; con respecto a lo que es la viabilidad financiera, la misma fue llevada por el analista de la Dirección de Administración y Finanzas de la CNFL, que más adelante expondrá el detalle.

En referencia a lo que es la viabilidad ambiental, se solicitó un criterio a la Unidad de Sostenibilidad y bajo la condición actual de la iniciativa, el desarrollador debería aplicar lo que indica el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de SETENA, esto para la obtención de la licencia ambiental. Adicionalmente, aclara que, se posee una concesión de fuerza hidráulica vigente, esta concesión tanto está vigente en su gestión ante la Dirección de aguas, como en sus pagos; también se posee un permiso de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, actualizado en el 2023. Con respecto a la viabilidad jurídica, la misma define la potestad de generación que tiene la CNFL desde el contrato eléctrico hasta el día de hoy. También define figuras de desarrollo a valorar, ya sean bajo esquemas tradicionales de contratación o mediante asociaciones empresariales.

Por último, también se desarrolló un análisis de riesgos haciendo uso de la metodología API definida para iniciativas corporativas tanto en CNFL como en el ICE.

Resultados análisis financiero: Su objetivo principal es proporcionar una evaluación financiera que apoye la toma de decisiones sobre la viabilidad de continuar con el análisis de factibilidad, considerando la inversión inicial, costos operativos, retornos e indicadores financieros. Se actualiza la prefactibilidad financiera del proyecto de rehabilitación de la Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo, originalmente elaborado en 2017.

CAPEX: Actualizado

Ítem	Porcentaje	Total, Miles US \$
Obras Civiles asociadas a Casa de Máquinas	7,4%	\$ 2 018
Equipamiento Electromecánico	34,0%	\$ 9 249
Obras Dique, Embalse, Tubería Presión, Antecámara, Tomas, etc.	26,2%	\$ 7 136
Obras Mitigación	0,5%	\$ 124
Diseño y Planos Construcción	3,2%	\$ 860
Costos Indirectos e Imprevistos	7,8%	\$ 2 132
Utilidad Prevista Contratista	7,1%	\$ 1 939
Estudios Adicionales	0,6%	\$ 152
Supervisión, permisos, garantías, gestión social y ambiental	13,3%	\$ 3 628
Total	100%	\$ 27 238

El ejercicio se basó en la actualización de la inversión definida en el estudio financiero CNFL y se ajusta a valores presentes. Como se observa, el mayor peso se ubica en el equipamiento electromecánico, en obras civiles e infraestructura, esto en las primeras 3 líneas del cuadro anterior y equivale a cerca del 70%, adicional a estos rubros, se incluyen rubros de supervisión (en la última línea) para que sea un estudio en donde se declaren todos los recursos que tiene que asumir la empresa, de ahí que, también están declarados estos, no únicamente del equipamiento que ya mencionó

CAPEX:

Actualización Valor Activos: \$22M a \$27M

Vida útil 45 años: Optimizar Vida Útil Activos Según Taxonomía

Reposición de activos: Durante vida útil de la PH (escenario conservador)

OPEX:

OPEX CNFL: Operación PH CNFL (CD PHBE) + Mantenimiento PH CNFL

Operación CNFL: Operación remota basada en automatización de puestos (nuevo RH)

Mantenimiento CNFL: Contrataciones temporales para mantenimientos preventivos y mayores; y modernización de activos

Este sería un insumo que a su vez complementa los costos de mantenimiento proyectados a nivel de lo que es operación, se hace uso de la estructura costos de una planta real CNFL, de hecho, en este caso, se utilizó la estructura de costos de Planta Belén que posee una potencia instalada prácticamente idéntica a la de Nuestro Amo y en una ubicación también muy similar.

El tipo operación para este caso se proyectó y definió como remota, lo cual será abordado en una etapa posterior de diseño en sitio de operación como lo son las tomas de agua. También se define una estructura de recurso humano eficiente, bajo la misma premisa que se indicó de operación remota.

A nivel de mantenimiento, el área rectora, que sería la Unidad de Mantenimiento de Plantas de Generación, define los recursos que requeriría a nivel de personal y demás insumos, tomando en cuenta el ciclo de vida completo de la planta. Como se puede observar, estos son proyecciones de operación y mantenimiento bajo insumos reales, no es un ejercicio de proyección en donde se pudiera asignar un valor porcentual de la inversión al OPEX si no que, se basa en datos reales.

Le cede la palabra al señor Antonio Así, quien continua con la exposición de la evaluación financiera, señalando que, la prefactibilidad financiera de este proyecto sigue la misma metodología aplicada para el caso de Belén, entonces, como se puede visualizar, se evaluó la rentabilidad y la eficiencia del proyecto utilizando los mismos indicadores y criterios de comparación.

El análisis de rentabilidad considera también, los ingresos que provienen de los costos editados de dejarle de comprar energía al ICE al igual que los otros proyectos, estos costos editados incluyen ahorros por energía, transmisión y potencia. Los egresos también abarcan la inversión inicial, costos operativos y las reinversiones necesarias, debido al desgaste natural de los equipos.

La rentabilidad financiera del proyecto también fue evaluada con los mismos indicadores financieros, tasa interna de retorno, valor actual neto y relación costo beneficio. En este caso, por ejemplo, la TIR también supera el mínimo que exige la compañía, lo que demuestra que el proyecto es financieramente viable. La relación costo beneficio y el VAN también indican que el proyecto genera beneficios para la compañía.

En cuanto a la eficiencia, se utilizaron los mismos indicadores del proyecto de Belén, costo instalado y costo nivelado, los resultados se compararon contra la muestra de ARESEP para la fijación de bandas tarifarias. Con todo esto se puede afirmar entonces que, el proyecto de rehabilitación de Nuestro Amo también es rentable y además de eso, es más eficiente que la muestra utilizada por ARESEP, por lo que, en principio, se confirma su viabilidad financiera.

Evaluación Financiera “Rehabilitación PH Nuestro Amo”.**Premisas Financieras:**

Horizonte proyecto: 45 años
CAPEX: ₡ 14 017,96 millones
Tasa de descuento (ke): 11,88% en colones
Reinversión: ₡ 595,70 millones Vida Útil Activos
OPEX: ₡ 3 461,58 millones
Periodo de recuperación: 11 años

Resultados financieros sin financiamiento:

VAN: Tasa de costo capital (-) Flujo de fondos futuros. VAN positivo ₡ 9 857,81 millones.

TIR: Evaluación del proyecto, sin incluir financiamiento. TIR del 18,93%. Esta tasa supera el costo de capital.

Relación C/B: El análisis refleja una relación con un valor de C/B de 1,55.

LCOE: El costo nivelado de generación para el proyecto se estima en 52,27 ₡/kWh.

Resultados Análisis Financiero: Sensibilización

Con el siguiente cuadro, una vez más, se observa el fenómeno del apalancamiento positivo, lo que significa que, el utilizar financiamiento genera un incremento importante en la rentabilidad. El hecho de buscar financiamiento externo hace que se maximicen los beneficios generados por este proyecto para la compañía. Es importante indicar que, el hecho de haber mantenido deshabilitada esta planta hidroeléctrica durante tantos años, generó un costo estimado -calculado entre el 2019 y el 2023- de más de ₡11.000 millones producto de las compras de energía que hubo que hacer al ICE y que pudieron ser evitadas si esta planta estuviera rehabilitada.

Los resultados del análisis que está compartiendo, más esta última consideración, definitivamente confirman la rentabilidad, la eficiencia y la recomendación de avanzar, por lo menos financieramente, con el estudio de factibilidad.

Indicador	Sin financiamiento	Financiamiento 80 %
TIR	18,93%	43,65%
VAN (millones)	₡9 857,81	₡12 430,29
Relación C/B	1,55	1,80
LCOE ₡/kWh	₡52,27	₡44,83

Le cede la palabra al señor Aldo Sebianne, quien tiene a cargo exponer los siguientes datos:

Conclusiones y Recomendaciones Prefactibilidad

Conclusiones:

- Logra alinearse con la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027, Estrategia Empresarial de la CNFL 2023-2027, Plan Nacional de Energía 2015-2030 y Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.
- La Iniciativa ha sido tomada en cuenta como parte de los proyectos del Plan de Expansión de la Generación 2022-2040, ICE.
- Se hace uso del escenario más conservador de proyección de energía con un valor de 41 344 MWh y una disponibilidad del 95%, extraído del Informe de Revisión Técnica, Financiera y Ambiental, ICE Enero 2018.
- El estudio de interconexión al sistema de distribución ha demostrado que la incorporación de la planta hidroeléctrica Nuestro Amo es técnicamente viable y no presenta problemas para la red eléctrica.
- La evaluación financiera del proyecto demuestra una viabilidad sostenida, incluso en el escenario más conservador de financiamiento: 100% con recursos propios y sin considerar los valores residuales de los activos.
- El acceso a financiamiento externo a tasas competitivas puede mejorar significativamente la rentabilidad del proyecto.
- De haberse llevado a cabo la rehabilitación de la planta posterior al estudio de preinversión del 2017, los beneficios derivados del costo evitado pudieron haber ascendido a más de ¢11.000 millones en total, asumiendo que la planta hubiese entrado en funcionamiento en 2019.

Recomendaciones:

- Actualizar el estudio hidrológico de las cuencas de río Ciruelas y río Segundo, con el fin de valorar el posible impacto del desarrollo urbano en la zona, y el impacto de fenómenos climáticos como El Niño y La Niña.
- Volver a analizar las posibles mejoras técnicas propuestas para la Planta Nuestro Amo en la etapa de factibilidad, en función del estado actual de las infraestructuras, recordando que las mismas salieron de operación años atrás.
- Con base en los efectos del CVG y los beneficios en potencia, energía y transmisión de la PHNA, se propone el desarrollo de un Estudio Tarifario en la etapa de factibilidad incluyendo la Rehabilitación propuesta, con el fin de conocer el impacto de la Central Eléctrica sobre las tarifas de la CNFL.
- Con el desarrollo eventual de la Subestación San Rafael, se recomienda actualizar el estudio de interconexión, y la influencia en la Subestación Lindora y Escazú.

Consejo de Administración

4061008921243

- Se debe realizar la búsqueda de acceso a financiamiento externo a tasas competitivas que pudiera mejorar significativamente la rentabilidad del proyecto. Se sugiere explorar alianzas con otras empresas o instituciones.
- Dada la vida útil proyectada de los activos y su horizonte de análisis, es crucial adoptar un enfoque dinámico y proactivo para desarrollar e implementar estrategias robustas de mitigación de riesgos financieros.
- Se recomienda valorar la figura de desarrollo jurídica que mejor se alinee y satisfaga las necesidades corporativas.
- Se recomienda continuar con el desarrollo de los estudios de factibilidad para la Rehabilitación de la Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo, tomando como insumo el Informe de Prefactibilidad brindado.

El señor Rayner García agradece a los expositores y se siente complacido de ver el enfoque que han tenido tanto con la presentación anterior, como en esta, no le queda duda de la importancia y del esfuerzo que también han hecho por tener esta parte de prefactibilidad y de las personas que tal vez hoy no se encuentran acá, solicita hacer extensivo el agradecimiento por el excelente trabajo que están realizando con respecto a este tema.

La señora Heylen Villalta tiene una consulta muy puntual en el tema de la viabilidad ambiental, se comentó que ya se tenía, por lo que le gustaría saber si se conoce el proceso para volverlo a reactivar o hay que empezar de cero como si fuera un proyecto nuevo, si ya averiguaron eso en el SETENA.

El señor Walter Delgado responde que, hubo un estudio de impacto ambiental que fue presentado y aprobado en SETENA; sin embargo, fue archivado, por lo que, para efectos de un eventual desarrollo del proyecto, hay que iniciar nuevamente con toda la realización de los estudios requeridos y obviamente en cumplimiento del reglamento actual de esa Secretaría, pero sí, efectivamente hay que iniciar ese proceso nuevamente.

El señor Aldo Sebianne rescata que, la CNFL sí tiene una concesión de fuerza hidráulica activa, es decir, un trámite que no tendrían que sobrepasar, esto es un detalle importante y también con los compañeros de Sostenibilidad, quienes indicaron la forma de cómo hacerlo y es bajo el Reglamento de Evaluación, Control y demás. Entonces sí volverían a ver este detalle de fuerza hidráulica ya directamente con ellos, que, al ser una planta totalmente nueva, tendrían que incluir también eso, en este caso se encuentra vigente.

La señora Heylen Villalta consulta si para los proyectos que han presentado, hay coordinaciones con la Dirección de Planificación y Sostenibilidad del ICE, porque se sabe que se está desarrollando el proyecto de cómo hacer las factibilidades en conjunto, pregunta si estos documentos han sido compartidos con ellos y cómo ven



Consejo de Administración

4061008921243

los plazos. La vez pasada les había pedido que cada vez que se reunieran, tomaran minutas y pusieran acuerdos, así como plazos de cumplimiento; consulta cómo van con esas coordinaciones con casa matriz.

El señor gerente responde que, el viernes pasado tuvo una reunión con Harold Cordero, Verny Rojas y Guiselle Soto por parte del ICE, así como con una compañera del Área de Finanzas que cree que se llama Wendy Córdoba; parte de los temas que vieron eran sobre proyectos de generación, uno de los objetivos era ver el tema de que ya le iban a entrar a esto y que este órgano lo iba a ver; aclara que, no han compartido con ellos los temas, ni ningún documento, sino que, este órgano lo iba a ver de primera mano y dependiendo del resultado del acuerdo que tomen, lo que les indicaron es que mañana a más tardar de la tarde, después de saber el resultado de los acuerdos, harían llegar los documentos para plantear una reunión la próxima semana ya para empezar a coordinar lo que corresponda, no les adelantaron ningún documento precisamente por el respeto a este Consejo de Administración, pensando en la inconveniencia de adelantar un documento corriendo el riesgo de no tener una respuesta satisfactoria, lo cual, podría ser un poquito enredado. Están a la espera de tener la respuesta final por parte de ustedes y a partir de ahí, empezar toda la coordinación. Pero bueno, parte de la reunión con Harold Cordero y con Verny Rojas, precisamente era para comprometerlos a que los recursos los asignen inmediatamente a la compañía para hacer las coordinaciones respectivas.

La señora Heylen Villalta espera que se vayan concretando las acciones.

Para complementar la respuesta del señor Luis Fernando Andrés, el señor Mauricio Moreno indica que, dentro de las cosas que se conversó con Harold Cordero, Verny Rojas y los demás, es que, una vez que se haga un intercambio de documentos y la sesión de trabajo, en esto tiene mucho que ver la preocupación que este órgano manifestó en la sesión anterior, de analizar de manera pormenorizada, los elementos restantes para poder llevar esto a factibilidad y ver en detalle qué podría ser finalmente desarrollado por el ICE de acuerdo con los recursos disponibles, qué podría ser desarrollados por CNFL y qué tendría que ser desarrollado de alguna manera alternativa, como podría ser una tercerización, como una visión de común acuerdo en donde ambas partes concluyan la forma de resolver los requerimientos restantes y distribución de tareas.

El señor Luis Fernando Andrés indica que, la Gerencia General sí tiene la introducción, hay un grupo de personas que han estado trabajando en esto durante algunos meses atrás, ya están listos para conformar, como dijo anteriormente, un grupo de trabajo que después verán qué nombre lleva; algunos de ellos van a estar en ese grupo, como Walter Delgado que explicó lo de Nuestro Amo, como Julio Hernández que explicó el solar, están prestos a traer a Pedro Montero, que actualmente es jefe del Área de Transportes y Taller, quien ha trabajado más de 25 años en la compañía en proyectos

de generación, tienen varias personas identificadas para formar estos grupos de trabajo que van a trabajar con la gente del ICE, o sea, hasta en eso están organizados, que no están formalmente hechos como una dependencia, pero sí ya por lo menos en el caso de Walter Delgado y Julio Hernández ya pertenecen a la Gerencia General porque esto va a estar adscrito en primera instancia a la Gerencia como responsable del desarrollo de estos proyectos en la etapa de factibilidad dirigidos por Iván Montes y por Mauricio Moreno.

El señor Rayner García no duda de que esa coordinación y esas conversaciones ya estén de previo y listas. Espera que, ahora en el análisis de este órgano colegiado, poder afinar detalles y seguir respaldando este tipo de iniciativas que como bien lo indicó en la presentación anterior en la visita a Belén, están en total alineamiento con estos temas y en atender la línea que dio casa matriz en función a todos los argumentos, justificantes, apoyo documental, el orden, la estructura y el control para poder hacer estos casos de negocio, que hoy les satisface mucho.

La idea es que puedan presentar esto a casa matriz para solicitar la eliminación de la moratoria en generación, hoy es Belén y Nuestro Amo, mañana puede ser cualquier otra nueva iniciativa con algunos de los activos que tiene la CNFL, nace desde este Consejo de Administración el aval para iniciar una etapa de prefactibilidad, o bien, de exploración, así es como casa matriz y este órgano colegiado quieren liderar este portafolio de generación de lo que actualmente tienen visionado, o bien, algo nuevo que venga. Hoy se siente muy complacido, lo dice en nombre del Consejo de Administración, por los casos de negocio aterrizados que han traído, por lo que, no duda que en los que próximos días y semanas, estarán en casa matriz exponiendo dos proyectos, uno en fotovoltaico, el otro en hidro, los insta a contar con el apoyo para lo que venga de aquí en adelante. Le agradece al equipo que ha acompañado al señor gerente.

El equipo administrativo que acompaña al señor gerente se retira de la sesión una vez que el señor Rayner García les agradece y les felicita por la exposición realizada.

Por otra parte, el señor presidente le comenta al señor Luis Fernando Andrés que, a nivel del solar fotovoltaico y la de Nuestro Amo, ve que no hay más temas que revisar acá; sin embargo, le informa que, el órgano colegiado tiene que presentar en Casa Matriz, le parece que es el 14 de octubre, el tema del portafolio de atención a CNFL; en una de las sesiones del mes de septiembre tomaron un acuerdo, en donde se quería que la Gerencia de Electricidad presentara la coordinación con CNFL, no porque duden -quiere dejarlo claro en actas- con la misma transparencia con la que las personas se dirigen a este Consejo de Administración y es el mismo respeto que se le debe, están tratando de lograr ese posicionamiento de cara al Consejo de Administración delante de la Gerencia de Electricidad, para que no tengan dudas de que se está atendiendo lo que casa matriz ha pedido sobre ese alineamiento y

Consejo de Administración

4061008921243

coordinación con respecto a las fases del planteamiento de los posibles proyectos que CNFL tenga, sin poner en tela de duda los que hoy están presentando en esta sesión, sino más bien, es decirles, “vamos con esto” y por favor, cuando lleguen ahí a Comité Corporativo, necesitan el apoyo y el empuje para lograr la eliminación de la moratoria o más bien, la imposición de la moratoria de generación que se da en los años 2014-2018, producto de los proyectos Balsa y le parece que Eólico Valle Central en donde se incurrió en el aumento en los costos y por ende las imposiciones de las limitantes en la continuidad de los proyectos de generación. Sin embargo, le parece que el orden y la estructura de cómo han presentado este tipo de iniciativas, hoy en esa etapa de prefactibilidad, le parece que ya se llegó a ese nivel para poder presentar esto a casa matriz. Sin embargo, quieren hacer una iniciativa por parte del órgano colegiado en empuje a eso que va a llevar, la Gerencia General ante el Comité Corporativo, si bien es cierto, también en los próximos días tienen un tema de lo que es San Antonio, que en ese espacio se lo va a dar, más hacia adelante, de cómo está este tema ya de cara en el ICE, pero eso va a ser un tema que se va a venir a presentar por parte de la administración en las próximas sesiones, aunque ya el ICE tomó una decisión en esto, quería dejarlo así de claro para que al señor gerente no lo tome por sorpresa del por qué van a tener a la Gerencia de Electricidad hablando de los proyectos de CNFL o de esa atención. Es más, quiere invitarlo a participar de esta exposición y por así decirlo, tener “barridas las cuatro esquinas” porque a este órgano le parece tan importante esto que quieren que casa matriz, ante esta iniciativa que lleva CNFL con fotovoltaico y con este proyecto Nuestro Amo, acoja los temas y que permitan seguir con las siguientes etapas, para esos efectos se ocupa la eliminación de la moratoria. Quería que el señor Luis Fernando Andrés estuviera estos minutos acá, para que tuviera conocimiento de esto y que sea partícipe de las siguientes actividades que el Consejo de Administración -por iniciativa propia- ha decidido tomar para lograr respaldar y empujar el tema, desde este ámbito no dudan del excelente trabajo que ha estado haciendo de cara a casa matriz, al Comité Corporativo y también con la Gerencia Electricidad; sin embargo, quiere sentar el precedente que el gerente está respaldado por este Consejo y en alineamiento con estas actividades y en las diversas cosas que han coordinado.

Al señor gerente le queda muy claro todo lo que ha indicado y para adelantarle, informa que, en la reunión del viernes pasado con Harold Cordero y con Verny Rojas se vio el tema de San Antonio, ellos le explicaron por qué lo van a desarrollar ellos, ya no le va a corresponder a la compañía, dieron las indicaciones claras, el señor Marco Acuña los llamó para la atención de varios proyectos, inclusive ya definieron que el ICE desarrollara San Antonio, sobre este tema van a enviar una nota formal en esta semana a su persona, la cual estará remitiendo a este Consejo de Administración; ante esto, la Gerencia General y su equipo de trabajo se va a concentrar en estos dos proyectos presentados el día de hoy, los cuales estaban para presentar a este órgano en 15 días, pero aprovechó que ya estaban prácticamente listos, incluso, los

Consejo de Administración

4061008921243

documentos escritos están bastante claros y explícitos con todo; cualquier duda, estará atendo a responder.

El señor Rayner García lo felicita por la gestión realizada en tan corto tiempo de tener esto tan alineado, bien liderado y sobre todo con un mismo alcance de continuar con la visión que se viene atendiendo con las instrucciones de casa matriz.

Por último, el señor gerente informa que, la semana pasada culminó la Semana del Trabajador con mucho éxito y armonía, hubo eventos muy positivos, por ejemplo, la señora Cora Marina Salazar, coordinó y regaló una inédita canción interpretada por una señora que formaba parte de Cantares el grupo folklórico nacional, les hará llegar la letra de dicha composición y el link con un vídeo preparado por los trabajadores de Comunicación Empresarial, para que puedan escucharla. Expresa su satisfacción ante el reencuentro de los trabajadores en las actividades realizadas, lo comenta como parte de las dudas que se tuvo en algún momento con el Informe de Satisfacción Laboral respecto a la relación con los empleados, que, a su criterio, esto se ha logrado a satisfacción, le corresponde a su persona decirlo porque es el único que está acá, pero también estuvo la señora Tania Campos, quien podría hablar un poco del sentimiento que se vivió el viernes pasado.

El señor Rayner García indica que, no tiene duda en lo expresado por el señor gerente, lo pudo ver en varios estados de WhatsApp de diferentes compañeros de la CNFL, exponiendo sus fotos con compañeros, videos, etcétera. Sin duda alguna cree que la CNFL volvió a retomar ese ambiente de koinonía y hermandad empresarial, esto era lo que se quería con el cambio de timón en marzo, espera que continúe así porque este Consejo trató de asegurar el ambiente laboral, ahora le corresponde a la Gerencia General y a la administración retomar el rumbo de hacer esta empresa exitosa en todos los ámbitos, en la operación de las redes, en la operación de la gestión comercial, en la transformación digital, en dar un servicio de calidad, continuidad y excelencia reflejado en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, así como en la productividad de esta empresa. Este órgano tiene fe en eso y les insta continuar hacia adelante.

El señor Luis Fernando Andrés se retira de la sesión.

Tal y como lo mencionó el señor Rayner García en la página 26 de esta acta, se procederá a leer únicamente los considerandos 19 y 25, así como los Por Tantos de la propuesta de acuerdo. Se procede con la lectura correspondiente por parte de la asesora legal a.i.

A solicitud del señor Luis Guillermo Alán, al Por Tanto II se le realizan cambios de forma y de fondo, se cambia "administración superior" por "Gerencia General" y les



Consejo de Administración

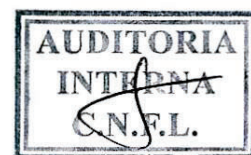
4061008921243

recuerda que, los cambios realizados a los considerandos del acuerdo 3 de esta acta, deben ser incorporados a los de este acuerdo 4.

Después de discutido el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. La cláusula tercera del Contrato Eléctrico, específicamente el inciso c) define las siguientes potestades propias de la CNFL "Adquirir por cualquier título, construir, instalar y explotar, en cualquier forma, plantas y sistemas para la producción, transformación, transmisión, distribución y venta de electricidad". Actualmente, la potencia instalada del Parque de Generación de la CNFL tiene una capacidad de 141,64 MW con posibilidad de expansión. Asimismo, el artículo 6 de la Ley 8660 establece las competencias de la CNFL.
2. El Consejo Directivo del ICE acordó en el art 1 de la Sesión N° 6219 del 24 de abril del 2017, lo siguiente:
“
 - I) **Establecer una moratoria para que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz realice la actividad de generación eléctrica; misma que será ejercida únicamente por el Instituto Costarricense de Electricidad, hasta tanto este Consejo Directivo no establezca disposición en contrario.**
 - II) **La moratoria abarca todas las etapas necesarias para el desarrollo de dicha actividad, lo que incluye estudio, diseño, planificación, construcción o participación con otras empresas generadoras, salvo la casa matriz.**
 - III) **Conforme con lo anterior, debe la Compañía Nacional de Fuerza y Luz eliminar las áreas dentro de su organización que se dediquen a cualquiera de las actividades anteriores. Acuerdo firme.”**
3. El acuerdo tomado por este Consejo de Administración, según el capítulo II, artículo 3 del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2598, celebrada el lunes 18 de julio de 2022 y comunicado mediante el oficio 2020-0170-2022, estableció lo siguiente:
“
 - I) **Dar por recibido y conocido el avance sobre la propuesta que tiene la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A, para abordar el**



tema de recursos distribuidos presentado por la Gerencia General y brindar un espacio de 120 días para completar el análisis preliminar de la visión estratégica.

II) Instruir a la Gerencia General que analice la inclusión de esta temática para la planificación presupuestaria del año 2023, así como que coordine con las diferentes Direcciones de la CNFL con el fin de conformar equipos de trabajo para completar el análisis preliminar de la visión estratégica sobre recursos distribuidos de manera integral, considerando las iniciativas descritas en la propuesta presentada.

III) Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comuniqué este acuerdo a la Gerencia General para su atención.
ACUERDO FIRME."

4. Mediante oficio de la Gerencia General número 2001-0865-2022 del 05 de agosto de 2022, sobre "Desarrollar una visión estratégica sobre recursos energéticos distribuidos" la Gerencia General conforma tres equipos de trabajo para atender el requerimiento del Consejo de Administración, considerando las Direcciones Generación de la Energía, Distribución de la Energía y Comercialización de la Energía.
5. La Estrategia Corporativa 2023-2027 del Grupo ICE promueve un cambio de paradigma e impulsa la modernización del negocio eléctrico utilizando los recursos energéticos distribuidos. Textualmente indica: *"Estos esfuerzos deberán realizarse en estrecha coordinación y sinergia entre el ICE Electricidad y la CNFL".*
6. La Estrategia Empresarial CNFL 2023-2027, aprobada por el Consejo Directivo del ICE garantiza una visión unificada y coherente con los objetivos del Grupo ICE, maximizando los recursos y esfuerzos para lograr un impacto positivo en el desarrollo del sector energético en Costa Rica. En esa estrategia se plantean metas de capacidad instalada superior a 30 MW entre los años 2024 y 2027. Lo anterior tiene importancia estratégica para lograr una reducción en el costo medio de la energía que comercializa la CNFL para reducir la vulnerabilidad y favorecer la productividad y competitividad de los clientes.
7. El acuerdo tomado por este Consejo de Administración, según el capítulo III, artículo 3 del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2627, celebrada el lunes 17 de abril de 2023 y comunicado mediante el oficio 2020-0119-2023, acordó lo siguiente:



“

I. Dar por conocido y recibido el avance sobre la propuesta que tiene la CNFL para abordar el tema de recursos distribuidos, presentado por la Gerencia General en la presente sesión, y brindar un espacio de 150 días naturales para presentar un nuevo avance, considerando la hoja de ruta planteada, así como los análisis financieros y jurídicos correspondientes.

II. Instruir a la Gerencia General que coordine con las diferentes Direcciones para darle continuidad al trabajo presentado, fortaleciendo los equipos y brindando los mejores insumos. En especial, se plantean los siguientes puntos por dirección:

- Generación: Dar continuidad al proyecto de Lindora mediante el análisis integral (propuesta técnica y modelo financiero); explorar proyectos potenciales en el campo de recursos energéticos distribuidos.**
- Distribución: Dar continuidad al proyecto de Porrosatí, completando las etapas subsecuentes al perfilado de acuerdo con los procedimientos vigentes. Se plantee como reto adicional, estudiar el efecto de los recursos energéticos distribuidos en los componentes de calidad y continuidad del servicio.**
- Comercialización: Finalizar la fase de investigación para los modelos de negocio propuestos (ej: compra de excedentes y respuesta a la demanda) y presentar casos concretos, en especial sobre los clientes identificados en el análisis de vulnerabilidad.**
- Transformación y Gestión Tecnológica: Incluir un apartado especial vinculando la estrategia de transformación digital de la CNFL a los recursos energéticos distribuidos.**

**III. Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención.
ACUERDO FIRME ”**

8. Mediante oficio de la Gerencia General de la CNFL 2001-0576-2023 del 11 de mayo del 2023, sobre “Desarrollar una visión estratégica sobre recursos energéticos distribuidos” la Gerencia General conforma dos equipos para la identificación de potencial adicional y nuevos proyectos. En donde se crea el PH-explora específicamente para iniciativas de generación hidroeléctrica y demás



fuentes renovables, con excepción del recurso solar, siendo esta responsabilidad del segundo equipo denominado PV-explora.

9. En el Plan de Expansión de la Generación Eléctrica 2022-2040 del ICE, publicado en julio del 2023 se enlistan potenciales proyectos de generación para el ICE y cinco empresas distribuidoras, incluyendo a la CNFL con repotenciación de plantas, modernización, rehabilitación (PHNA) y uso de tecnologías de almacenamiento, que en conjunto aportarían al Sistema Eléctrico Nacional una nueva capacidad instalada superior a 20MW.
10. Mediante acuerdo tomado por este Consejo de Administración, según el capítulo III artículo 3 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2653, celebrada el lunes 04 de diciembre de 2023, estableció lo siguiente:

ACUERDO 3.

I. Otorgar el aval a la Gerencia General de la CNFL para que someta a consideración del Comité Corporativo y en caso de aprobarse presentar ante el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad, la propuesta indicada en el considerando 5 para derogar el acuerdo de moratoria a la generación en la CNFL, tomado en el artículo 1 de la sesión 6219 del 24 de abril del 2017 y en su lugar se tome otro acuerdo que considere las medidas de control ahí propuestas. ACUERDO FIRME”.

11. El acuerdo emitido por el Comité Corporativo del Grupo ICE en el artículo 5 Sesión 30-2023 del 18 de diciembre de 2023, estableció lo siguiente:

“En atención a la exposición brindada, por parte de la Gerencia General de la CNFL, sobre Viabilidad: Generación Fotovoltaica en Zona Servida de CNFL S.A., se acuerda:

a) Se toma nota de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de dicha empresa sobre la moratoria en generación eléctrica. A través de la Presidencia Ejecutiva, la CNFL presentará a consideración del Consejo Directivo del ICE, solicitud de autorización para realizar estudios sobre generación eléctrica, repotenciación, rehabilitación y fotovoltaica en virtud de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Directivo, artículo 1 de la sesión 6219, del 24 de abril del 2017”.

12. El lunes 15 de enero de 2024 se publicó en La Gaceta N°6 la Directriz N° 031 – MINAE, en la que se instruye a la empresa del sector energía (incluyendo al ICE y la CNFL) a colaborar con acciones de mitigación para afrontar el fenómeno



climático ENOS y los efectos de la época seca, considerando el uso de recursos energéticos distribuidos.

13. Este Consejo de Administración, según el capítulo IV artículo 5 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2658, celebrada el lunes 12 de febrero de 2024 y comunicado mediante el oficio 2020-0047-2024, estableció lo siguiente:

“I. Dar por conocido y recibido el avance sobre la propuesta que tiene la CNFL para abordar el tema de recursos distribuidos presentado por la Gerencia General mediante oficio 2001-0154-2024 y permitir que estas actividades continúen desarrollándose durante el 2024, con un entregable parcial en seis meses y otro final en 12 meses.

II. Instruir a la Gerencia General que coordine con las diferentes Direcciones para darle continuidad al trabajo, fortaleciendo los equipos y brindando los mejores insumos. En especial, se plantean los siguientes enfoques por dirección:

• Generación: Identificación de potencial de generación y compra de excedentes.

• Distribución: Almacenamiento en subestaciones, micro redes y transporte eléctrico.

• Comercialización: Dar continuidad a la Estrategia para clientes DERs en donde se aplican las resoluciones tarifarias dictaminadas por la ARESEP, además de trabajar los temas respuesta a la demanda y descarbonización de acuerdo con la directriz 31-2024 del MINAE.

• Transformación y Gestión tecnológica: Capacitación y analítica de datos vinculada a DERs.

III. Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención.
ACUERDO FIRME”

14. La Administración Superior de la CNFL instruye mediante oficio 2001-0364-2024 del 19 de marzo 2024, la creación del Equipo Modernización de la Infraestructura de Generación (MIG), responsable en definir “la justificación inicial de beneficios vinculados a la modernización del sistema de generación de CNFL, el proceso de compra de excedentes entre empresas distribuidoras y la identificación de potencial de generación eléctrica para la CNFL”. Siendo



este el Grupo Exploración del Potencial de Generación (G-Explora), con enfoque PV-Explora y su equipo de trabajo el responsable de la elaboración del estudio de prefactibilidad.

15. Este Consejo de Administración, según el capítulo V artículo 1 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2661, celebrada el lunes 4 de marzo de 2024, estableció lo siguiente:

“I. Solicitar a la Gerencia General, para que en una próxima sesión, el 18 de marzo de 2024, remita y comente a este Consejo de Administración, mediante un oficio de actualización, las gestiones llevadas a cabo con la Presidencia Ejecutiva del ICE para presentar al Consejo Directivo del ICE, el caso de generación con el fin de alcanzar el levantamiento de la moratoria, dispuesta por el Consejo Directivo del ICE en el año 2017. Así como presentar al Consejo de Administración el detalle del caso de generación, ya sea eléctrica fotovoltaica, repotenciación o rehabilitación para presentar al Consejo Directivo del ICE; según lo dispuesto por el Comité Corporativo en el artículo 5 de la sesión 30-2023 del 18 de diciembre de 2023.

II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General, para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME”.

16. Este Consejo de Administración, según el capítulo IV artículo 2 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2664, celebrada el lunes 18 de marzo de 2024, estableció lo siguiente:

“I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0329-2024 de fecha 14 de marzo de 2024 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración la información sobre el levantamiento de la moratoria al desarrollo de la generación en CNFL, según documento adjunto que forma parte de esta acta y que se encuentra en el expediente administrativo respectivo. De esta forma se da por atendido el oficio 2020-0079-2024 de fecha 05 de marzo de 2024.

II. Instruir a la Gerencia General para que presente la información expuesta en esta sesión, a la Gerencia de Electricidad del ICE, se analice el portafolio de proyectos de CNFL para su incorporación en el Sistema Eléctrico Nacional y se presente la propuesta a este órgano colegiado, de previo a ser conocido en Comité Corporativo.

III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME”.

17. Mediante oficio 0012-7-0006-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, emitido por el Comité Corporativo del Grupo ICE, correspondiente al acuerdo al artículo 5 de la sesión N° 33-2024, se indica textualmente:

“En atención a la presentación sobre la propuesta para la Sinergia en el sector electricidad Grupo ICE. Se acuerda:

a) Se insta a la CNFL e ICE Electricidad para que en conjunto se fortalezcan las acciones de sinergia entre empresas, ampliando la visión para generar valor a las empresas, además de la posibilidad de existencia de economías de escala en el sector eléctrico y repotenciación en generación.

b) Se recomienda a la Gerencia General del ICE concretar una reunión para valorar escenarios legalmente viables acerca de la creación de una comercializadora con participación accionaria del ICE y CNFL, la cual se inscribiría como una sociedad existente, desligada del Grupo o de las empresas. Presentar propuesta a la presidencia ejecutiva a más tardar el 31 de mayo de 2024”

18. Mediante oficio 2001-0690-2024 del 31 de mayo de 2024, en respuesta al acuerdo del considerando anterior, punto “a”, la Gerencia General de la CNFL entregó a la Presidencia Ejecutiva del ICE, un informe denominado “Sinergia Sector Electricidad – Proyectos de Energía”, en el cual se concluye que existe un conjunto de iniciativas de generación de interés para el desarrollo de sus estudios de factibilidad.
19. Según criterio entregado por la Asesoría Jurídica Empresarial de la CNFL mediante oficio 2204-0100-2024 del 30 de julio 2024, la CNFL tiene la potestad de construir, instalar y explotar plantas de generación eléctrica, haciendo uso de las propiedades, infraestructuras y concesiones que posee a su disposición. A su vez, podrá valorar rehabilitaciones, repotenciaciones o desarrollos con esquemas tradicionales en donde la CNFL adquiere la obra mediante un aprovisionamiento, o mediante figuras de asociación empresarial siendo este un formato de negocio jurídico basado en el riesgo compartido. Valorando la figura de desarrollo jurídica que mejor se alinee y satisfaga las necesidades corporativas.

20. Mediante oficio 0012-7-0016-2024 de fecha 20 de agosto de 2024, del Comité Corporativo del Grupo ICE, correspondiente al artículo 4, sesión N° 36- 2024 del 18 de julio de 2024, se indica textualmente:

“En atención a la presentación sobre la propuesta para la Sinergia en el sector electricidad Grupo ICE, se acuerda:

a) Se solicita presentar, en la sesión del Comité Corporativo del mes de setiembre, la nueva propuesta de la Comercializadora de Energía Grupo ICE.

b) Se insta a continuar generando y uniendo los mayores esfuerzos entre las empresas con el fin de potenciar los proyectos de energía presentados. Se continuará brindando seguimiento desde el Comité Corporativo.”

21. Mediante oficio 2001-0961-2024 de fecha 29 de julio de 2024, la Gerencia General de la CNFL remitió a la Gerencia de Electricidad del ICE, el análisis del estado actual y los pasos a seguir para actualizar, desarrollar o validar los estudios de los proyectos de generación identificados por CNFL. En este oficio, la CNFL solicitó formalmente el desarrollo de los estudios de pre-inversión acordados en conjunto y puso a disponibilidad inmediata tres profesionales en ingeniería para los proyectos propuestos en el Informe mediante oficio 2001-0961-2024.

22. La Gerencia General del ICE, en la nota 5500-0818-2024 del 07 de agosto de 2024, instruyó a la Gerencia de Electricidad proceder con la articulación de los esfuerzos necesarios para operacionalizar lo propuesto por la CNFL en el informe *Sinergia Sector Electricidad - Proyectos de Energía*. Esta nota indica que:

“... es necesario no solo definir aspectos de orden técnico por cada una de las propuestas contenidas en dicho informe (alcance de los estudios u obras requeridas, aporte de las partes involucradas, información existente, costos inherentes, entre otros), sino también la definición del modelo de negocio más apropiado para la ejecución de cada uno de los proyectos, de forma que sean desarrollados de manera efectiva, ágil y a costos competitivos”

23. El Comité de Irrupción de la CNFL, en la sesión de Irrupción N°1 del 23 agosto de 2024, sesionó y acordó lo siguiente en relación con los estudios de prefactibilidad de la Rehabilitación Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo y Generación Fotovoltaica Plantel Belén, estableció lo siguiente:



“Acuerdo 5: Con base en los resultados presentados por el equipo de maduración de la iniciativa Rehabilitación Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo, el Comité de Irrupción de la CNFL aprueba elevar este estudio de prefactibilidad ante el Consejo de Administración de la CNFL por parte de la Gerencia General para que, según sus indicaciones, se pueda posteriormente presentar ante la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo del ICE junto con la propuesta del levantamiento de la moratoria de generación.

Acuerdo 6: Con base en los resultados presentados por el equipo de maduración de la iniciativa Generación fotovoltaica Plantel Belén, el Comité de irrupción de la CNFL aprueba elevar este estudio de prefactibilidad ante el Consejo de Administración de la CNFL por parte de la Gerencia General para que, según sus indicaciones, se pueda posteriormente presentar ante la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo del ICE junto con la propuesta del levantamiento de la moratoria de generación.”

24. Este Consejo de Administración, en el capítulo V artículo 1 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2690, celebrada el lunes 2 de setiembre de 2024, acordó:

- “
- I. Instruir a la Gerencia General para que presente en la sesión del 16 de setiembre del 2024, el avance del análisis del portafolio de proyectos de CNFL, para su incorporación en el Sistema Eléctrico Nacional en sinergia con la Gerencia de Electricidad del ICE, y presente una hoja de ruta con plazos y responsables para su desarrollo, para ser conocido en el Comité Corporativo del ICE.***
 - II. Instruir a la Gerencia General para que concluya sobre la posibilidad real de CNFL de desarrollar el Proyecto Solar FV San Antonio (La Caja), que contenga análisis técnico, viabilidad legal y evaluación financiera correspondientes y se presente en la sesión del 16 de setiembre del 2024.***
 - III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.”***

25. En respuesta al acuerdo del Consejo de Administración, de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2658 2020-0047-2024 vinculada al tema de Visión Estratégica de Recursos Energéticos Distribuidos (Visión DERs), el desarrollo de una sinergia



corporativa para proyectos de generación impulsada con el acuerdo 0012-7-0006-2024 del Comité Corporativo y el acuerdo del Comité de Irrupción de la CNFL de la sesión de Irrupción N°1 del 23 de agosto de 2024, la Gerencia General entregó el estudio titulado “Informe Prefactibilidad Rehabilitación Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo” al Consejo de Administración, mediante el oficio 2001-1228-2024 con fecha del 26 de septiembre de 2024. De igual manera, se realiza una presentación homónima en la Sesión Ordinaria Virtual No. 2695, celebrada hoy lunes 30 de septiembre de 2024. El documento tiene las siguientes conclusiones principales:

1. *La evaluación financiera de la iniciativa demuestra una viabilidad sostenida, incluso en el escenario más conservador: 100% con recursos propios y sin considerar los valores residuales de los activos. Lo anterior indica que es financieramente viable y rentable para la CNFL.*
 2. *La iniciativa de rehabilitación representa una generación de energía eficiente y sostenible, una menor dependencia de fuentes de energía externas y una contribución significativa a los objetivos de energía renovable del país.*
 3. *Se hace uso del escenario más conservador de proyección de energía con un valor de 41 344 MWh y una disponibilidad del 95%, en línea con el Informe de Revisión Técnica, Financiera y Ambiental, ICE del 2018; y de igual manera se poseen escenarios más optimistas como el registro histórico de los últimos 15 años de operación con un valor de 42 700 MWh.*
26. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo) establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 4.

- I. **Dar por conocido y aprobado el Informe a nivel de prefactibilidad “Rehabilitación Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo”, presentado por la Administración en la presente sesión.**



- II. Autorizar a la Gerencia General para que presente el Informe de “Rehabilitación Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo”, ante el Consejo Directivo del ICE para su respectivo levantamiento de moratoria para continuar con la etapa de factibilidad.
- III. Instruir a la Gerencia General para que continúe la coordinación con la Gerencia General del ICE y la Gerencia de Electricidad del ICE, tomando previsiones a nivel organizacional, de planificación y elementos financieros entre otros, para elaborar el plan integral que permita avanzar con los estudios de la factibilidad para el proyecto Rehabilitación Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo.
- IV. Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención.
ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO 1. Recordatorio de asistencia a la sesión del Consejo Directivo del ICE

El señor Rayner García les recuerda que este órgano colegiado está citado a participar de manera presencial, en la sesión del Consejo Directivo del ICE el próximo 8 de octubre de 2024 para presentar lo que son los hallazgos, recomendaciones y propuestas de atención de cada una de las recomendaciones del Comité de Vigilancia. Esto también lo mencionará en la sesión del 7 de octubre de este Consejo de Administración.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las veinte horas y treinta y un minutos.



Ing. Rayner García Villalobos
Presidente



Ing. Heylen Villalta Maietta
Secretaria